

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

ESCUELA DE POSGRADO



**ANÁLISIS DEL DESARROLLO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO CON
LAS COMUNIDADES INDÍGENAS DEL DISTRITO DE PALCAZU –
OXAPAMPA – CERRO DE PASCO**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAGÍSTER
EN GERENCIA SOCIAL**

AUTOR

Lic. Maritza Elizabeth Somocurcio Aranguri

ASESORA

DRA. MARÍA MARCELA CHUECA MARQUÉZ

Junio, 2018

Índice

Dedicatoria	
Agradecimiento	
Resumen Ejecutivo	10
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO Y JUSTIFICACIÓN	12
1.1. Planteamiento y Justificación de Investigación	12
1.2. Objetivos de la Investigación.....	16
1.2.1 Objetivo general	16
1.2.2 Objetivos específicos	16
CAPÍTULO II: MARCO CONCEPTUAL	17
2.1. Participación Ciudadana, Normativa y Etapas del Proceso de Consulta	17
2.1.1 Participación Ciudadana	17
2.1.2 Normativa Internacional sobre Participación Ciudadana.....	19
2.1.3 Normativa del Estado Peruano sobre Participación Ciudadana	21
2.2 Presupuesto Participativo, normativa, objetivos, principios y fases.	23
2.2.1 Presupuesto Participativo	23
2.2.2 Normativa del Estado Peruano sobre el Presupuesto Participativo	25
2.2.3 Objetivos del Presupuesto Participativo	26
2.2.4 Principios rectores del Presupuesto Participativo	26
2.2.5 Fases del proceso del Presupuesto Participativo	27
2.3 Comunidades Campesinas e Indígenas.....	28
2.4 Distrito de Palcazu	32
2.4.1 Referencia histórica del distrito de Palcazu	32
2.4.2 Ubicación Geográfica.....	33
2.4.3 Información demográfica	35
2.4.3.1 Características de la población del Distrito	38

2.4.3.2 Grupo étnico Yanesha	39
2.4.4 Descripción Socioeconómica.....	41
CAPÍTULO III: MÉTODO DE INVESTIGACIÓN.....	43
3.1 Estrategia y forma de investigación.....	43
3.2 Estudio de Caso.....	43
3.3 Diseño muestral.....	44
3.4 Unidad de Análisis.....	47
3.5 Fuentes de Información.....	47
3.6 Instrumentos de Recolección de Información.....	48
CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS.....	50
4.1 El desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo en las comunidades indígenas.....	50
4.2 Factores que contribuyen y limitan el cumplimiento de las fases del presupuesto participativo.....	63
4.2.1 Factores que contribuyen el cumplimiento de las fases ³ del presupuesto participativo.....	63
4.2.2 Factores que limitan el cumplimiento de las fases del presupuesto participativo.....	65
4.3 Participación de las Comunidades Indígenas en el Proceso del presupuesto participativo.....	68
CAPÍTULO V: CONCLUSIONES.....	74
5.1 Desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo en las comunidades indígenas.....	74
5.2 Factores que contribuyen y limitan el cumplimiento de las fases del presupuesto participativo.....	75
5.3 Participación de las Comunidades Indígenas en el Proceso del presupuesto participativo.....	75

CAPÍTULO VI: PROPUESTAS DE MEJORA.....	76
Bibliografía.....	79
Anexos.....	86



Índice de Tablas Cuadros y Gráficos

Gráficos:

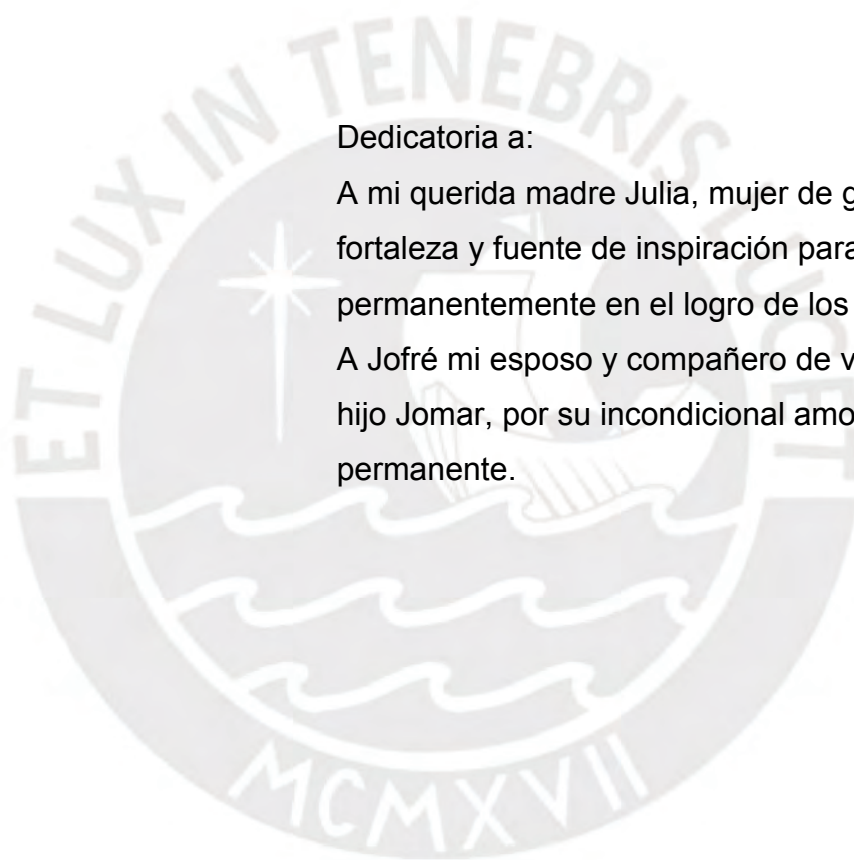
Gráfica 2.1	Fases del proceso del Presupuesto Participativo	28
Gráfico 2.2	Comunidades Indígenas censadas y total de los pueblos étnicos según Censo 1993 y 2007	31
Gráfico 2.3	Mapa de ubicación del Distrito de Palcazu en la provincia de Oxapampa	33
Gráfico 2.4	Población total de las CCII por grupo de edad del distrito de Palcazu	37
Gráfico 2.5	Mapa del territorio ocupado por el pueblo Yanesha 1635 – 1742.....	40
Gráfico 2.6	Organigrama de la Municipalidad Distrital de Palcazu	42
Gráfico 4.1	Miembros de las comunidades indígenas no participantes en el presupuesto participativo	51
Gráfico 4.2	Conocimiento del PP de los miembros de las CCII.....	52
Gráfico 4.3	Conocimiento del PP de las Autoridades de las Organizaciones de Base.....	53
Gráfico 4.4	Opinión del grupo de actores sobre las estrategias de convocatoria utilizadas por el Gobierno Local.....	55
Gráfico 4.5	Opinión del grupo de actores sobre el nivel de oportunidades de participación de las CCII para participar en el PP	57
Gráfico 4.6	Principales dificultades de los talleres de capacitación.....	59
Gráfico 4.7	Propuestas presentadas por las comunidades indígenas .	61
Gráfico 4.8	Opinión sobre la contribución de los proyectos aprobados en el PP en el desarrollo del Distrito.....	65
Gráfico 4.9	Aspectos a mejorar en talleres de trabajo	67
Gráfico 4.10	Actores participantes de las CCII en el PP	78
Gráfico 4.11	Opinión del grupo de actores sobre los aspectos que se deben mejorar para que las CCII participen en el PP	72

Cuadros:

Cuadro 2.1	Normativa Internacional sobre Participación Ciudadana...	21
Cuadro 2.2	Normativa del Estado Peruano sobre Participación Ciudadana	23
Cuadro 2.3	Normativa del Estado Peruano sobre PP	26
Cuadro 2.4	Sectores por comunidad indígena	34
Cuadro 2.5	Centros Poblados del Distrito de Palcazu	34
Cuadro 3.1	Variables e indicadores	46

Tablas:


Tabla 2.1	Comparación de la población del Distrito de Palcazu respecto a la Región y Provincia.....	35
Tabla 2.2	Crecimiento poblacional a nivel distrital en relación a la Provincia de Oxapampa	36
Tabla 2.3	Población total de las CCII por grupo de edad y sexo del distrito de Palcazu	37
Tabla 2.4	Población por grupo etéreo del distrito	38
Tabla 2.5	Composición de la PEA en el Distrito.....	39
Tabla 4.1	Actores participantes y no participantes en el Presupuesto Participativo	51
Tabla 4.4	Tipo de información brindada a los miembros de las CCII.	54



Dedicatoria a:

A mi querida madre Julia, mujer de gran fortaleza y fuente de inspiración para trabajar permanentemente en el logro de los objetivos.

A Jofré mi esposo y compañero de vida y a mi hijo Jomar, por su incondicional amor y apoyo permanente.



Agradecimiento a:

Los pobladores de las comunidades indígenas de Palcazu, quienes apoyaron con su participación el desarrollo del presente trabajo de investigación.

A mi querida asesora Dra. Marcela Chueca, por sus grandes enseñanzas e inspiración profesional.

INDICE DE ABREVIATURAS – SIGLAS

CCII	Comunidades Indígenas
INEI	Instituto Nacional de Estadística e Informática
PP	Presupuesto Participativo
PDC	Plan de Desarrollo Concertado
MEF	Ministerio de Economía y Finanzas
PRODES	Programa Pro-Descentralización
CND	Consejo Nacional de Descentralización
OIT	Organización Internacional del Trabajo



Resumen Ejecutivo

El presente estudio tiene como objetivo conocer y analizar el desarrollo del Presupuesto Participativo del Distrito de Palcazu, la participación de las Comunidades Indígenas en dicho proceso y la credibilidad del mismo. Con dicho análisis se pretende proponer acciones que mejoren el desarrollo del Presupuesto Participativo y la participación de las Comunidades Indígenas en los procesos de Participación Ciudadana. Asimismo, se contempla la revisión bibliográfica de diversos autores acerca de Participación Ciudadana, Normativa Nacional e Internacional, y Comunidades Indígenas. La metodología que se empleó fue de carácter mixto, mediante un estudio de caso. Las unidades de análisis fueron los jefes y comuneros de las Comunidades Indígenas, autoridades de las organizaciones de base, autoridades del Municipio de Palcazu y organizaciones distritales como el comité de concertación, asociaciones y federaciones. Para el recojo de la información se han empleado entrevistas semi-estructuradas y la revisión documental relacionados al proceso de Presupuesto Participativo. Las entrevistas estuvieron dirigidas a tres grupos: 1) A informantes claves de cuatro (04) comunidades indígenas: líderes, jefes de las comunidades y miembros de la junta directiva comunal; 2) a informantes claves del Gobierno Local de: funcionarios y representantes del área de planificación; 3) a informantes claves de otras instituciones no indígenas: miembros de la junta directivas y presidentes. La aplicación de las entrevistas muestra cómo se desarrolló el Presupuesto Participativo en el año 2009, cómo fue la participación de las Comunidades Indígenas en el Proceso de Presupuesto Participativo, cuál fue el medio más apropiado para informar y realizar las convocatorias, la interacción entre Gobierno Local y las Comunidades Indígenas, si existe o no una cultura de planificación y qué oportunidades tuvieron las Comunidades Indígenas. Finalmente, se brindan recomendaciones para superar dichas limitaciones y debilidades.

ABSTRACT

The objective of this investigation is to know the development of the Participatory Budget of the District of Palcazu, the participation of the Indigenous Communities in that process and its credibility. The purpose of this analysis is to propose actions that improve the development of the Participatory Budget and the participation of the Indigenous Communities in the processes of Citizen Participation. Likewise, the bibliographic review of various authors about Citizen Participation, National and International Regulations, and Indigenous Communities is contemplated. The methodology used was of a mix nature, through a case study. The units of analysis were the chiefs and comuneros of the Indigenous Communities, authorities of the people organizations, authorities of the Municipality of Palcazu and district organizations such as the conciliation committee, associations and federations. For the collection of information, semi-structured interviews and documentary review related to the Participatory Budget process have been used. The interviews were directed to three groups: 1) To key informants from four (04) indigenous communities: leaders, heads of communities and members of the community board of directors; 2) to key informants of the Local Government of: officials and representatives of the planning area; 3) to key informants from other non-indigenous institutions: board members and presidents. The application of the interviews shows how the Participatory Budget was developed in 2009, how was the participation of the Indigenous Communities in the Participatory Budget Process, what was the most appropriate means to inform and make the calls, the interaction between Local Government and the Indigenous Communities, if there is a culture of planning and what opportunities did the Indigenous Communities have. Finally, recommendations are given to overcome these limitations and weaknesses.

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO Y JUSTIFICACIÓN

1.1 Planteamiento y justificación de la investigación

Según, el censo del 2007¹, la población estimada del Distrito de Palcazu es 8,810 habitantes, de los cuales 1,757 (19.94%) radican en la zona urbana y 7,053 (80.06%) en la zona rural del distrito. En relación con la población de las comunidades indígenas del distrito, que representa a 10 comunidades y sus sectores del grupo étnico Amuesha (Yanesha) de la familia lingüística Arawak, cuentan con una población de 3,175 pobladores, siendo 1,701 (53.57%) hombres y 1,474 (46.43%) mujeres.

Por lo tanto, el 36.04% de la población del distrito de Palcazu es indígena, manteniendo las costumbres de sus ancestros y dialecto que poco a poco se va debilitando por el avance de la tecnología y la Globalización

Por otro lado, el proceso de descentralización es una de las prioridades para el país, estableciéndose dentro de la normativa del Estado (Ley de Bases de la Descentralización, Ley Orgánica de Municipalidades, etc.) componentes para la concertación y la participación ciudadana en la toma de decisiones para la gestión local, esto se da a través de los procesos de planificación concertada del desarrollo y la programación del presupuesto público (Ley N° 28056).

Como señala Ubiratan de Souza, uno de los primeros responsables del Presupuesto Participativo en Porto Alegre (Brasil), "El Presupuesto Participativo (PP) es un proceso de democracia directa, voluntaria y universal, donde el pueblo puede discutir y decidir sobre el presupuesto y las políticas públicas."²

¹ INEI. - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda. II Censo de Comunidades Indígenas de la Amazonía Peruana.

² Ubiratan de Souza, "Qué es y cómo se hace el Presupuesto Participativo", UN-HABITAT, UNDP, 2004.

Revisando el Plan de Desarrollo Concertado (PDC) del Distrito de Palcazú- 2007 - 2010 en el Punto Diagnóstico Sistémico entre los conflictos encontramos lo siguiente: “Baja capacidad de gestión de autoridades locales, debido a la baja capacidad y gobernabilidad para la ejecución de proyectos conjuntos entre el Municipio, la población y otras instituciones”³. Así mismo, manifiestan que las autoridades no cuentan con la capacidad de convocatoria ni el liderazgo suficiente para hacer cumplir las normas y acuerdos.

Otro punto que encontramos en el PDC es: deficiente organización de la población, reflejado en la indiferencia de la población para participar en los planes de desarrollo, así como en los presupuestos participativos, tal es así que muy pocos se acuerdan de los proyectos priorizados en el presupuesto participativo, o perciben además que en sus comunidades no se priorizan proyectos, quizás porque no fueron presentados por sus representantes, o aquellos que fueron presentados no llegan a ejecutarse.

Cabe mencionar que la municipalidad de Palcazu en su organigrama (gráfico 2.6) cuenta con la subgerencia de planificación y presupuesto, para lo cual cuenta con dos profesionales quienes son los encargados de realizar el proceso de presupuesto participativo; las ideas presentadas por las organizaciones de la sociedad civil son agrupadas por ejes de desarrollo Social, Económico, Institucional y de Medio Ambiente.

En el PP realizado el año 2007, de los 29 sectores de CCII, sólo participaron 4 de ellos, presentando en total 20 ideas de proyecto, de los cuales sólo 3 fueron priorizados⁴. El no ser priorizadas sus propuestas les desalienta a participar y ven esto como un proceso lento llevándoles demasiado tiempo, generando falta de credibilidad en el mismo,

³ Plan de Desarrollo Concertado 2007- 2010 del distrito de Palcazú elaborado con el apoyo del PRODAPP en febrero del 2007.

⁴ Acta del Presupuesto Participativo realizado el año 2007

información recogida en las entrevistas que fueron aplicadas a las autoridades comunales de 4 Comunidades Indígenas.

La presente investigación se ubica en la política de la Participación Ciudadana y en la gestión local del distrito de Palcazu donde las acciones o propuestas que fueron aprobadas en los Presupuestos Participativos del 2008 y 2009 fueron obras de infraestructura como: colegios, lozas deportivas, casas de artesanías, entre otras, y obras de infraestructura vial que han facilitado la articulación de los lugares más alejados con la capital del distrito (Iscozacín), dejando de lado propuestas orientadas al fortalecimiento de capacidades de la población.

Por otro lado, las CCII representan el 36.04% de la población en el distrito (INEI 2007), y lo más importante y urgente para ellas son las vías de comunicación, como el acceso a una institución educativa y un puesto de salud; si bien es cierto, se han venido implementando y ejecutando obras por la Municipalidad de Palcazu, pero estas aún no satisfacen la necesidad de los pobladores de las CCII, perciben que no se enfocan en el desarrollo rural, dado que las propuestas presentadas por sus Comunidades no son todas aprobadas por el PP, y aquellas que fueron aprobadas no se ejecutaron en su totalidad, lo cual, genera en la población falta de credibilidad en el PP.

Otro aspecto importante que señalar, es la percepción de las CCII frente a su participación en el PP, dado que, en muchos de ellos refieren no contar con el conocimiento necesario para una efectiva participación, por lo tanto, sus propuestas no serían escuchadas, ni aprobadas.

Como podremos confirmar más adelante en los resultados de las encuestas y entrevistas que se realizaron a los miembros de las CCII, se evidencia una falta de credibilidad frente al proceso del PP, señalando

que no se encuentran satisfechos con la forma en que se viene desarrollando este proceso.

La presente investigación parte del uso de una herramienta de gestión que es el PP, viendo su aplicabilidad en términos de tiempo, recursos y las competencias requeridas para su aplicación, sobre todo contribuir a la legitimidad de esta política en los actores, brindando un aporte de esta manera a la gerencia social.

Si bien, los Gobiernos del Estado Peruano han estado impulsando la gestión de los recursos locales provinciales y regionales en forma concertada a través de un espacio llamado PP que está contemplada en la Ley de Bases de la Descentralización (Congreso de la República 2002) y en la nueva Ley de Municipalidades (Congreso de la República 2003); en la actualidad todavía el proceso del PP está teniendo limitaciones y debilidades que deben ser analizados para ir mejorando cada vez más su implementación como es el caso del distrito de Palcazu donde el Gobierno Local puso en consulta la designación de su presupuesto ante la población en la que el 60% son Comunidades Indígenas y el 40% son colonos de las zonas alto andinas, descendientes austro alemanes y de otros lugares (según el Plan de Desarrollo Concertado del distrito de Palcazu).

Pregunta General

¿Cómo el desarrollo del Presupuesto Participativo influye en la credibilidad de las comunidades indígenas y qué factores contribuyen y limitan la participación en el proceso?

Preguntas Específicas

1. ¿De qué manera se lleva a cabo el desarrollo del PP en las CCII del distrito de Palcazu?

2. ¿Qué factores contribuyen y limitan el cumplimiento del proceso del PP en las CCII del distrito de Palcazu?
3. ¿Cómo el desarrollo del PP influye en la credibilidad y participación de las CCII del distrito de Palcazu?
4. ¿De qué manera se podría facilitar la participación e involucramiento de las CCII en un PP que otorgue obras realmente necesarias para su desarrollo?

12 Objetivos

1.2.1 Objetivo General

Conocer y analizar el desarrollo del PP del distrito de Palcazu, los factores contribuyentes y limitantes para el cumplimiento del proceso y su credibilidad en las CCII, a fin de proponer acciones que mejoren el desarrollo del proceso del PP y la participación de las CCII.

1.2.2 Objetivos específicos

1. Analizar el desarrollo del proceso del PP en las CCII del distrito de Palcazu durante el año 2009-2010.
2. Identificar los factores que contribuyen y limitan el cumplimiento de las fases del PP por parte de las CCII de Palcazu.
3. Conocer y analizar la participación de las CCII y la credibilidad con la que cuenta el PP.
4. Generar una propuesta de mejora a fin de facilitar la participación e involucramiento de las CCII en un PP que otorgue obras realmente necesarias para su desarrollo.

CAPÍTULO II

MARCO CONCEPTUAL

2.1 Participación ciudadana, normatividad y etapas del proceso

2.1.1 Participación Ciudadana

La participación ciudadana es fundamental para el desarrollo de una gobernabilidad democrática; se ha visto la importancia de la participación de la población en la toma de decisiones de todo aquello que implique el desarrollo y mejora de sus Comunidades, de su Distrito, de su Región; es así que la Participación es definida por Luis Chirinos, como “la capacidad política y jurídica de la ciudadanía de intervenir individual y colectivamente, directamente o a través de diferentes modalidades en los diversos procesos de gestión del desarrollo local y de la municipalidad”⁵, así mismo, todos los ciudadanos tienen derecho a participar de los diferentes procesos que se desarrollen, derecho que se encuentra regido en la Ley 29785, Ley del Derecho a la Consulta previa a los pueblos indígenas señalando dentro de su Artículo 2: “Es el derecho de los pueblos indígenas u originarios a ser consultados de forma previa sobre las medidas legislativas o administrativas que afecten directamente sus derechos colectivos”.⁶

La participación ciudadana contempla diversas actividades que se desarrollan con la finalidad de establecer canales de comunicación entre las comunidades y los Gobiernos Locales, Gobiernos Regionales, Organismos no Gubernamentales, empresas entre otros, a través de la presentación de sus inquietudes, puntos de vista, intereses y proyectos,

⁵ CHIRINOS, Luis. 2003. *La estructura de oportunidades de la participación ciudadana en los Gobiernos Locales*. Asociación de Comunidades Sociales Calandria – DFID, editores. Lima.

⁶ CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ. 2011. LEY 29785. *ley del Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas u Originarios, Reconocido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)*. 31 agosto.

enfocadas en la mejora de la calidad de vida y desarrollo, insertándose de esta manera en la participación activa de la toma de decisiones en asuntos trascendentales, dado que dichas decisiones los afectará directamente.

Es así como los ciudadanos se convierten en actores sociales, dejando de ser sujetos pasivos frente a lo que acontece en su entorno, teniendo un mayor involucramiento y compromiso con su comunidad, involucrándose en todas y cada una de sus actividades. Podemos decir entonces, que la participación es un proceso permanente, el cual es un derecho de todo ciudadano y en la que el Gobierno debe asegurarse que se cumplan las leyes establecidas para tal fin, generando de esta manera, cada vez una mayor participación de los ciudadanos en todos los procesos, planes, proyectos, que los va a afectar directamente, empoderándose así en la toma de decisiones en sus Comunidades.

Por lo tanto, se promueve la participación democrática, tal como lo señala Armando Rendón:

La democracia participativa es un sistema basado en la intervención directa de los ciudadanos en los asuntos públicos, desde las comunidades distribuidas en el territorio y desde los actores de interés específicos que de esta manera dan curso a la expresión y deliberación de las necesidades individuales, comunitarias y sociales. (Polis 2006, pp. 217-244)⁷

La Participación promueve que las comunidades sean cada vez más democráticas, dado que la toma de decisiones no estará en manos sólo de sus autoridades, sino en manos de todos, generando el diálogo, tolerancia, la construcción de consensos y la integración de los miembros frente a las decisiones tomadas, tal como lo señala Hart, “la confianza y la capacidad para participar sólo se puede adquirir gradualmente por medio

⁷ RENDON CORONA, Armando. 2006. “Justicia distributiva: El Presupuesto Participativo en Porto Alegre, Brasil”. *Polis: Investigación y Análisis sociopolítico y Psicosocial. México, vol 2, numero 1, pp 217-244*. Consulta: 23 de octubre de 2012. En: <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/726/72620108.pdf>

de la práctica, no pueden enseñarse como una abstracción”⁸, por lo que juegan un papel importante las autoridades quienes tienen a cargo los diferentes procesos que se desarrollen en sus zonas, dado que de ello dependerá el nivel de confianza y participación en las mismas; convirtiéndose en un compromiso personal y social, sin ningún tipo de distinción de raza, etnia, creencia, sexo, educación, entre otros.

2.1.2 Normativa Internacional sobre Participación Ciudadana

Desde 1959 se ha incorporado el término de la participación en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, es así como se inicia el camino hacia el reconocimiento de la importancia de la participación de todo ciudadano en toma de decisiones que los atañe directamente.

Es a lo largo del tiempo que se han venido estableciendo diversas normativas internacionales. (Ver Cuadro 2.1)

Dentro de esta normativa, podemos señalar:

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos señala en su Artículo 21: “toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país”⁹, facultando a todo ciudadano el derecho a su libre participación.
- En el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos se establece la participación del ciudadano en los aspectos públicos del Estado, como lo señala en su Artículo 25 y en el Perú, a través del Decreto Ley N° 22128 establece la obligación de hacer cumplir los Derechos Civiles y Políticos de todo ciudadano.
- La Convención Interamericana sobre Derechos Humanos, señala en el Artículo 23: “Todos los ciudadanos deben gozar de los siguientes

⁸ HART, R. 1996. *La participación de los niños, de la participación simbólica a la participación auténtica*. Ensayos 4 47-59. OEA, p.6

⁹ ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA. *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe. OREALC/UNESCO SANTIAGO. Santiago de Chile, 10 de diciembre de 2008.

derechos y oportunidades: de participar en la dirección de los asuntos públicos”¹⁰.

- En el año 1979, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó y ratificó en la resolución 34/180 la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.
- La Organización Internacional del Trabajo – OIT, tanto en el Artículo 6 y 7 del Convenio 169 de la OIT, señalan que los pueblos deben ser consultados frente a las diversas medidas o acciones que los pueda afectar, teniendo el derecho de decisión frente a sus prioridades.
- La Constitución Política del Perú de 1993, en su Capítulo I, Artículo 2, inciso 17, señala: “toda persona tiene derecho a participar, en forma individual o asociada, en la vida política, económica, social y cultural de la Nación...”¹¹
- La “Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas”, aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, señala en su Artículo 23: “...los pueblos indígenas tienen derecho a participar activamente en la elaboración y determinación de los programas de salud, vivienda y demás programas económicos y sociales que les conciernen y, en lo posible, a administrar esos programas mediante sus propias instituciones”.¹²
- Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública, en la cual se expresa el interés por el compromiso a fortalecer el derecho de los ciudadanos a participar en la gestión pública, basándose en los siguientes principios: constitucionalización, igualdad, autonomía, gratuidad, institucionalización, corresponsabilidad social, respecto a la diversidad y no discriminación y adecuación tecnológica.

¹⁰ ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS, DEPARTAMENTO DE DERECHO INTERNACIONAL. *Convención Americana sobre Derechos Humanos*. Consulta 18 de octubre de 2010. <http://www.oas.org/dil/esp/tratados_B-32_Convencion_Americana_sobre_Derechos_Humanos.htm>

¹¹ CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ. 1993. “*Constitución Política del Perú*” Consulta: 25 octubre 2010.

¹² NACIONES UNIDAS. 2008. “Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas”. Naciones Unidas. Consulta: 18 octubre 2010. <http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf>

Cuadro 2.1 Normativa Internacional sobre Participación Ciudadana

AÑO	NORMATIVA
1959	Declaración Universal de los Derechos Humanos
1966	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
1969	Convención Interamericana sobre Derechos Humanos Pacto San José de Costa Rica
1979	Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
1789	Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales
1993	Constitución Política del Perú
2007	Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas
2009	Carta Iberoamericana de Participación Ciudadana en Gestión Pública

Elaboración Propia

2.1.3 Normativa del Estado Peruano sobre Participación Ciudadana

El Estado Peruano reconoce el derecho de todos los ciudadanos a su participación, señalándolo en la Constitución Política del Perú (Art. 2 Inciso 17), a partir de lo cual, a través de los años, se han emitido normas que regulan la PC, tal como se puede apreciar en el Cuadro 2.2.

Dentro de esta normativa, podemos señalar:

- Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos - Ley N° 26300, en el Capítulo I, Artículo 2°, nos señala que entre los derechos de participación con que cuentan los ciudadanos tenemos entre ellos: Iniciativa en la formación de dispositivos municipales y regionales, y otros mecanismos de participación establecidos por la presente ley para el ámbito de los Gobiernos Municipales y Regionales.¹³
- Ley Marco de Modernización de la gestión del Estado - Ley N° 27658, la cual señala en su Capítulo II, Artículo 8: “El Estado debe promover y

¹³ CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERU. 1994. *Ley N° 26300 “Ley de los Derechos de Participación y Control de Ciudadano”*. 18 de abril.

establecer los mecanismos para lograr una adecuada democracia participativa de los ciudadanos”, contando además con el derecho de poder fiscalizar la gestión del Estado.

- Ley de Bases de Descentralización - Ley N° 27783, la cual señala en su Capítulo IV, Artículo 17.1: “Los gobiernos regionales y locales están obligados a promover la participación ciudadana en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo y presupuestos, y en la gestión pública...”
- Acuerdo Nacional, en la cual, en la Segunda Política del Estado se comprometen a: “...promover la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas, mediante los mecanismos constitucionales de participación y las organizaciones de la sociedad civil, con especial énfasis en la función que cumplen los partidos políticos”.¹⁴
 - La Ley Orgánica de Gobiernos Regionales - Ley N° 27867, señala en su Artículo 8°: “La gestión regional desarrollará y hará uso de instancias y estrategias concretas de participación ciudadana en las fases de formulación, seguimiento, fiscalización y evaluación de la gestión de gobierno”.
 - Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, determina en el Artículo 112°: “Los gobiernos locales promueven la participación vecinal en la formulación, debate y concertación de sus planes de desarrollo, presupuesto y gestión.”.
 - Ley Derecho a la Consulta previa a los pueblos indígenas u originarios - Ley 29785; la cual señala en su Artículo 3: “La finalidad de la consulta es alcanzar un acuerdo o consentimiento entre el Estado y los pueblos indígenas u originarios respecto a la medida legislativa o administrativa que les afecten directamente, a través de un diálogo intercultural que garantice su inclusión en los procesos de toma de decisión del Estado y la adopción de medidas respetuosas de sus derechos colectivos.”

¹⁴ ACUERDO NACIONAL. “Políticas de Estado”. Consultado 15 noviembre del 2010. En: <http://www.acuerdonacional.pe/politicas-estado>

El Estado Peruano ha adquirido compromisos en el marco de su incorporación a la Alianza para el Gobierno Abierto, a través de la Resolución Ministerial N° 085-2012-PCM, la cual señala dentro de su segundo compromiso el fortalecimiento y promoción de los espacios de participación, de las capacidades de las instituciones de la sociedad civil, capacidades de los funcionarios y servidores públicos, promover la utilización de tecnología en las instituciones públicas, mejorar los mecanismos de acceso y comprensión de los ciudadanos referente al tema de participación presupuestal, entre otros.

Cuadro 2.2 Normativa del Estado Peruano sobre Participación Ciudadana

AÑO	LEY	NORMATIVA
1994	N° 26300	Ley de los Derechos de Participación y Control Ciudadanos
2002	N° 27658	Ley Marco de Modernización de la gestión del Estado
2002	N° 27783	Ley de Bases de Descentralización Pacto San José de Costa Rica
2002		Acuerdo Nacional
2002	N° 27867	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
2003	N° 27972	Ley Orgánica de Municipalidades
2011	N° 29785	Ley Derecho a la Consulta previa a los pueblos indígenas u originarios
2012	RM 085-2012	Incorporación a la Sociedad de Gobierno Abierto

Elaboración Propia

2.2 Presupuesto Participativo, normativa, objetivos, principios, fases

2.2.1 Presupuesto Participativo (PP)

Al referirnos al PP, nos enfocamos a la definición establecida por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), el cual la señala como: “un instrumento de política y a la vez de gestión, a través del cual las

autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos, teniendo en cuenta los Objetivos del Plan de Desarrollo Estratégico o Institucional”¹⁵, es así que cada Gobierno Regional, Provincial y Local tienen el derecho a ejecutar su Presupuesto Participativo de forma democrática, dentro de la Ley Marco del Presupuesto Participativo (Ley N° 28056)¹⁶.

Es importante mencionar que los orígenes del PP en la región empiezan el año 1989, año en que, en la ciudad de Porto Alegre, en Brasil, la que se convierte en la primera experiencia del desarrollo de Presupuesto Participativo, siendo “elegida sede del Foro Social”¹⁷

El PP permite que la población tenga una participación más activa en la toma de decisiones de los proyectos a ejecutarse en sus comunidades y al mismo tiempo tener acceso al presupuesto que han de emplear en cada uno de sus proyectos, teniendo derecho además a ejercer una supervisión de los mismos; en el Perú se vienen dando experiencias del PP, y es a partir del año 2003 en que es considerado política pública, iniciándose programas de PP en las ciudades de Ilo en Moquegua, Cusco, Villa el Salvador, entre otras.

Como señala Rendón: “Todo el procedimiento de elaboración del presupuesto consiste en una articulación de tres objetivos fundamentales: la democracia participativa, la equidad o justicia redistributiva y la eficacia técnico-política...”¹⁸, siendo fundamental promover la participación de

¹⁵ MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. 2012. *Portal del Presupuesto Participativo*. Dirección Nacional del Presupuesto Público. Consulta: 02 noviembre 2012. <http://presupuesto-participativo.mef.gob.pe/portal_pp/html/index.php>

¹⁶ CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERU. 2003. LEY 28056. *Ley Marco del Presupuesto Participativo*. 07 de agosto.

¹⁷ PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERU. 2006. Maestría en Gerencia Social. *Desarrollo humano, derechos humanos, ciudadanía y capital social en el desarrollo*. Lima

¹⁸ RENDON CORONA, Armando. 2006. “*Justicia distributiva: El Presupuesto Participativo en Porto Alegre, Brasil*”. *Polis: Investigación y Análisis sociopolítico y Psicosocial. México, vol 2, número 1, pp 217-244*. Consulta: 23 de octubre de 2012. En: <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/726/72620108.pdf>

todos los ciudadanos, para lo cual se deben establecer adecuados mecanismos de comunicación con la población.

Cabe señalar que los recursos asignados por los gobiernos locales para el PP varían, éste va a depender de los recursos con los que cuenta, teniendo en cuenta lo que se debe asignar para los demás gastos que son responsabilidad del gobierno local, tales como el pago de su personal, prestación de los servicios que brinda, las deudas con las que cuenta, entre otros; es así, que el presupuesto asignado para el PP debe ser dado a conocer por cada Gobierno Local, el cual, tiene la libertad de realizar la distribución de su presupuesto.

2.2.2 Normativa del Estado Peruano sobre el Presupuesto Participativo

El PP, es un instrumento de política y gestión el cual es señalado en la Constitución Política del Perú, en el Capítulo XIV, Art. 199: “Los gobiernos regionales y locales son fiscalizados por sus propios órganos de fiscalización y por los organismos que tengan tal atribución por mandato constitucional o legal. Los mencionados gobiernos formulan sus presupuestos con la participación de la población y rinden cuenta de su ejecución, anualmente, bajo responsabilidad, conforme a ley”. Es por ello que los diferentes poderes del Estado han elaborado una serie de Decretos Legislativos, Supremos y Reglamentos que buscan, establecer las bases y principios que la descentralización requiere, las competencias y obligaciones de los Gobiernos Regionales y Locales, y demás normas que permitan la participación de la población, los gobiernos y el marco normativo que redunde en PP's efectivos e inclusivos. Esta normativa la podemos encontrar de manera organizada en el Cuadro 2.3.

Cuadro 2.3 Normativa del Estado Peruano sobre Presupuesto Participativo

AÑO	LEY	NORMATIVA
1993		Constitución Política del Perú
2002	N° 27783	Ley de Bases de la Descentralización
2002	N° 27806	Ley de Bases de la Descentralización
2002	N° 27807	Ley Orgánica de Gobiernos Regionales
2003	N° 27972	Ley Orgánica de Municipalidades
2003	N° 28056	Ley del Marco del Presupuesto Participativo
2003	D.S. N°171-2003-EF	Aprueban Reglamento de la Ley N°28056-2003
2008	N° 29298	Ley que modifica la Ley N°28056-2008
2009	D.S. N°142-2009-EF	Aprueban Reglamento de la Ley N°28056 y su modificatoria Ley N°29298-2009
2009	D.S. N°197-2009-EF	Precisan criterios para delimitar Proyect. De Impacto Regional, Provincial y Distrital en el PP - 2009
2008	D.S. N°132-2010-EF	Modifica el D.S. N°097-2009-EF-2010

Elaboración Propia

2.2.3 Objetivos del Presupuesto Participativo

Dentro de los principales objetivos del pp señalados por el Ministerio de Economía y Finanzas, tenemos:

- Promover la creación de condiciones económicas, sociales, ambientales y culturales que mejoren los niveles de vida de la población.
- Mejorar la asignación y ejecución de los recursos públicos, de acuerdo con las prioridades consideradas en los PDC.
- Reforzar la relación entre el Estado y la sociedad civil

2.2.4 Principios rectores del Presupuesto Participativo

La Ley Marco del Presupuesto Participativo, señala como los principios rectores los siguientes:

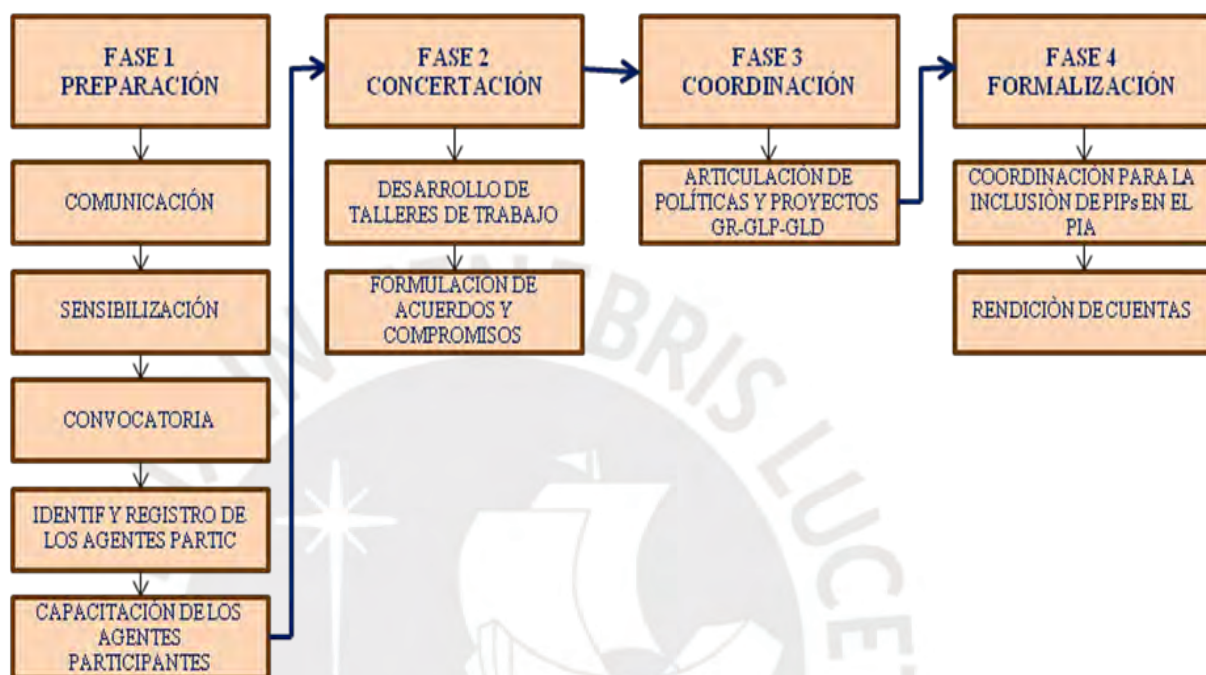
- 1. Participación:** Es responsabilidad de los gobiernos regionales y locales el promover estrategias y mecanismos que incentiven la participación de sus ciudadanos en los planes de desarrollo, vigilancia, y fiscalización de los recursos.
- 2. Transparencia:** Los presupuestos deben ser ampliamente difundidos por los gobiernos mediante los medios de difusión a los que la población pueda acceder.
- 3. Igualdad:** Todos los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil están convocadas y pueden participar de la elaboración y fiscalización del PP sin ningún tipo de exclusión o discriminación.
- 4. Tolerancia:** La norma establece además que las diferentes opiniones y puntos de vista deben ser valorados, respetando la individualidad cultural o social de los diferentes miembros de la sociedad.
- 5. Eficacia y Eficiencia:** Los PP deben ser planteados y sus objetivos deben organizar la gestión y el cumplimiento de las metas con el adecuado uso de los recursos.
- 6. Equidad:** Se deben construir espacios participativos en los que todos los grupos y sectores sociales sean incluidos, sin ningún tipo de discriminación.
- 7. Competitividad:** Uno de los objetivos del manejo de los recursos es la competitividad. Los PP deben estar planteados tomando en cuenta la producción, ejes de desarrollo y el beneficio económico, social de investigación o desarrollo que esta inversión genere.
- 8. Respeto a los acuerdos:** Es responsabilidad de los actores el asegurarse que todas las acciones cumplan con los acuerdos y las normativas sobre PP.

2.2.5 Fases del proceso del Presupuesto Participativo

El MEF a través del Instructivo para el PP establece cuatro fases a desarrollarse, como se puede apreciar en el Gráfico 2.1, las cuales deben estar garantizadas por los respectivos gobiernos locales y regionales, por

lo tanto, es importante contar con un equipo capacitado a fin de garantizar su adecuado cumplimiento.

Gráfico 2.1: Fases del proceso del presupuesto participativo



Fuente: MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. *Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01.*

2.3 Comunidades campesinas e indígenas

Las poblaciones indígenas, son definidas por las Naciones Unidas como “aquellas que estaban viviendo en sus tierras antes de que llegaran los colonizadores de otros lugares, los cuales al convertirse en el grupo dominante –mediante la conquista, la ocupación, la colonización o por otros medios- segregan o discriminan a los pobladores originarios”¹⁹, cabe señalar que las Naciones Unidas, a su vez, piden a las comunidades indígenas que ellas mismas se definan como tales y que se organicen para no perder sus costumbres o derechos.

¹⁹ NACIONES UNIDAS – Centro de Información. “Poblaciones indígenas”. Consulta: 18 octubre 2010.
<http://www.cinu.org.mx/temas/p_ind.htm>

Las CCII se encuentran reconocidas por el Estado Peruano a través de la Constitución, otorgándoles autonomía legal y jurídica, respeto a sus costumbres, lengua y tradiciones, promoviéndose además su participación en la toma de decisiones de los diversos procesos como el PP.

El Perú cuenta con 1786 comunidades indígenas y 51 pueblos étnicos, según el II Censo de Comunidades Indígenas del año 2007, con una población de 332,975 habitantes, siendo el 52.2% hombres y 47.8% mujeres. El 6.3% de las CCII (113 CCII) se encuentran en el departamento de Pasco. Un breve recuento histórico de la ocupación de la CCII relatada por la Antropóloga e historiadora Frederica Barclay para conocer más de cerca la posición territorial de los Yaneshas, ámbito de la investigación de la presente tesis, señala: “Selva Alta Central está conformada por los departamentos de Pasco, Junín y Ayacucho, corazón de varios pueblos indígenas Arahucos particularmente los Asháninka – Ashéninka, Nomachiguenga y los Yaneshas”.

Los esfuerzos de control territorial se manifestaron a partir del siglo XVII, a través de las acciones de colonización limitadas e interrumpidos por continuos levantamientos en reacción a la exigencia de adoptar formas de vida social. El más notable acontecimiento fue el de Juan Santos Atahualpa en 1742 que impidió, por un siglo, la ocupación española en la mayor parte de Selva Central. Por otro lado, el establecimiento de las colonias y haciendas en la ciudad de San Ramón y La Merced en 1847 y 1869, respectivamente, le siguieron las nuevas misiones franciscanas y en la década de 1890, el establecimiento de la “Colonia del Perené” de propiedad de la Peruvian Corporation sobre 500,000 hectáreas, que hacían parte de territorios habitados por pueblos indígenas.

En toda la región surgieron haciendas de café, caña, ganado y frutales, las que atrajeron a migrantes de la costa y una masiva corriente de colonos andinos. Amparados o no en recursos legales ocuparon tierras de los indígenas que fueron desalojados frente a ello, algunos núcleos de población indígena por salvaguardar sus derechos de propiedad debieron recurrir a la compra de sus propias tierras, otros, valiéndose del Decreto Supremo 03 de 1957, obtuvieron el reconocimiento de pequeñas áreas como “reservas tribales”, además, para prevenir su desalojo de algunas familias incursionaron en la producción independiente de café, fruta y ganado o se emplearon como peones en fundos, otras numerosas familias optaron por migrar hacia áreas del interior de las cuencas de los ríos Pichis, Tambo, Ene y Palcazu, estableciéndose así en la margen derecha de la Reserva Comunal San Matías – San Carlos, además en la cuenca del Palcazu, los pobladores Yaneshas y a la margen izquierda de la misma Reserva en donde se encuentra la cuenca del Pichis estableciéndose ahí los Ashánincas.

La Organización Internacional del Trabajo urge a Latinoamérica para que se comprometa con las comunidades indígenas y campesinas de sus territorios, en el respeto de sus derechos, costumbres e idiosincrasia, tal como lo señala Bengoa: la “cuestión indígena se ha incorporado en la agenda política de casi todos los gobiernos latinoamericanos, en especial allí donde la presencia de la población indígena es importante.”²⁰

En el año 1993, la Asamblea General proclamó el “Año Internacional de las poblaciones indígenas del mundo” y la década de 1995-2004 como el “Decenio Internacional para resolver los problemas de las comunidades indígenas”, esto con el fin de generar un mayor desarrollo social y de bienestar en estas comunidades por ello es importante tomar la reflexión principal de esta asamblea donde la pregunta principal es: ¿Cómo generar mayores espacios de bienestar para estas comunidades?

²⁰ BENGOA, José. 2000. “La emergencia indígena en América Latina”. FCE. México.

Es así como en la discusión señalaron:

¿Qué es el vivir bien para las Comunidades Indígenas?

Según la Central Asháninka del Río Ene²¹:

“El vivir bien es vivir cumpliendo reglas, no escritas pero vividas, hicieron de la vida de nuestros abuelos una vida tranquila.

Para vivir bien es importante alimentarse como lo han hecho por muchas generaciones nuestros antepasados.

El vivir bien es vivir en un territorio amplio, el cual se recorría y en el que abundaban los lugares para elegir.

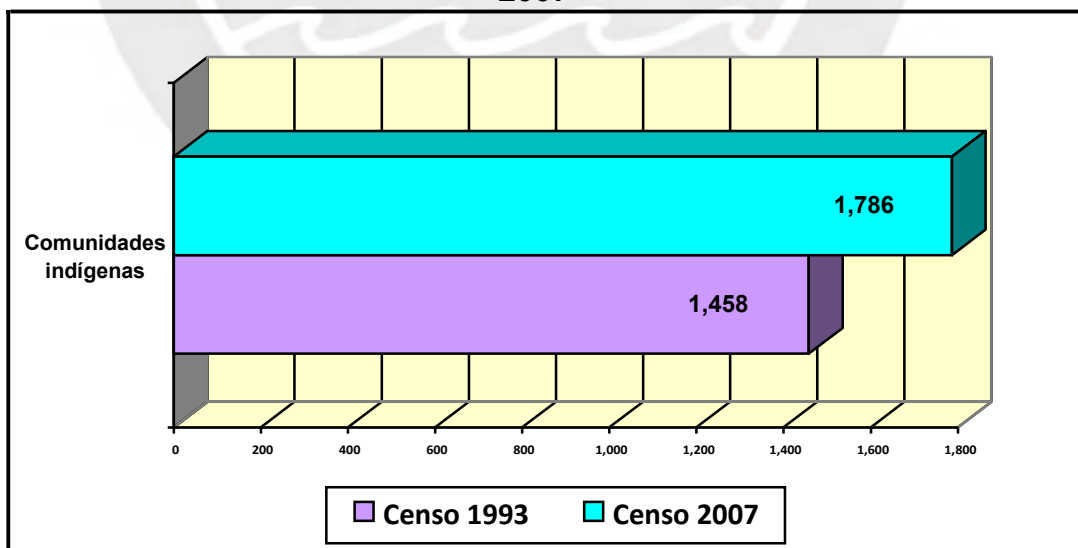
El vivir bien con salud, respetando nuestras plantas medicinales.

El vivir bien es tener una educación donde nos permita ser buenos indígenas, que se comportan como tales, sin complejos”.

Será que, con el presupuesto participativo, ¿Se satisfacen estas necesidades?, Esta pregunta es uno de los ejes principales que se busca en esta investigación.

Como podemos observar en el Gráfico 2.2, según el INEI, se incrementaron 328 CCII (18.37%) en el Censo 2007 (1,786 CC.II), frente a las 1,458 CCII censadas en el año 1993.

Gráfico 2.2 Comunidades Indígenas censadas según Censo 1993 y 2007



Fuente: INEI – Censos de Comunidades Indígenas de la Amazonía Peruana 1993 y 2007

²¹ CARE.- Central Asháninka del Río Ene., Kametsa Asaike “El vivir bien de los Asháninkas del Río Ene” – Lima –Perú – 2011.

2.4 Distrito de Palcazu.

2.4.1 Referencia histórica del Distrito de Palcazu

Los primeros pobladores del Valle del Palcazu llegaron alrededor del año 1853, el cual inicialmente era parte del distrito de Huancabamba, provincia de Oxapampa, estos eran básicamente miembros de la comunidad Yaneshas quienes migraron de otras comunidades en busca de mejores terrenos de cultivo. Es recién el 06 de junio de 1986 cuando se crea formalmente el distrito del Palcazu mediante Ley N° 24536 perteneciendo a la provincia de Oxapampa, Región Pasco. En los inicios del siglo 20 (1914) la zona fue afectada duramente por una epidemia de sarampión que arrasó con casi el 80% de la población, esto básicamente por no estar vacunados y la casi nula atención médica.

En cuanto a la educación, es recién en 1954 donde se crea una escuela pública y en 1955 el Juzgado de Paz. Debido al poco desarrollo social, educativo, económico y productivo de la zona es que en 1981 el Instituto Nacional de Desarrollo crea e implementa la estrategia llamada “Proyecto Especial Pichus Palcazu” Este proyecto inicialmente empieza con 600 personas entre funcionarios y trabajadores, con el fin de generar el crecimiento no solo económico sino también de la población de esta zona.

Estas acciones pequeñas pero significativas hicieron que la zona fuera desarrollando y esto también es consecuencia de que en 1985 se construya una carretera que permita la comunicación desde Villa Rica hasta Iscozacín, estos nuevos 114 km. de caminos permitieron la migración de personas de las zonas andinas y alto andinas.

Uno de los aspectos que afectó de sobremanera a las CCII fue la violencia ejercida por los grupos terroristas durante los años del conflicto interno y posteriormente por los rezagos subversivos y el narcoterrorismo. Esto hace que el Estado desarrolle programas contradrogas que incluyen

cultivos alternativos y asistencia para que la comunidad pueda iniciar y ofrecer programas turísticos, de infraestructura, productivos y desarrollo ambiental.

2.4.2 Ubicación geográfica

El distrito de Palcazu, se encuentra ubicado en la Provincia de Oxapampa, Región Pasco, siendo su capital del Distrito Iscozacín. Cuenta con una superficie de 2886.09 Km² y está situada a una altitud de 297 m.s.n.m. En el gráfico 2.3 encontramos los límites geográficos del distrito.

Gráfico 2.3 Mapa de ubicación del Distrito de Palcazu en la Provincia de Oxapampa



Fuente: Movimiento Regional Concertación En La Región. 2010. Plan de Gobierno del Distrito de Palcazú 2011-2014.

Como podemos observar el distrito de Palcazu colinda, por el norte con el distrito de Codo de Pozuzo – Región Huánuco, por el sur con el distrito de Villa Rica y Oxapampa, al este con el distrito de Puerto Bermúdez y al oeste con el distrito de Huancabamba y Pozuzo; cuenta además con diez comunidades indígenas y tres centros poblados. (Cuadros 2.5 y 2.6).

Cuadro 2.4 Sectores por Comunidad Indígena

COMUNIDAD NATIVA		SECTORES
01	San Pedro de Pichanaz	Azulis, San Francisco, San Pedro
02	Loma Linda – Laguna	Puerto Laguna, Nueva Aldea, Loma Linda
03	Shiringamazú	Pueblo Libre, Nuevo Progreso, San Luis
04	Alto Iscozacín	Alto Iscozacín
05	Buenos Aires	Buenos Aires
06	Santa Rosa de Chuchurras	San Francisco de Chuchurras, Santa Rosa de Chuchurras
07	7 de Junio	Centro Castilla, Centro Chispa, Centro Conaz, Palma, Pampa Hermosa, Pampa Cocha, Puerto Alegre, Villa América, centro Esperanza, Centro Comparachimaz
08	Nueva Esperanza	San Carlos, San Juan, Nueva Esperanza
09	Villa Progreso de Alto Lagarto	Villa Progreso
10	Santa Rosa de Palcazú	Santo Domingo, santa Rosa

Fuente: Plan de Desarrollo Concertado 2007- 2010 Municipalidad de Palcazu

Cuadro 2.5 Centros Poblados del Distrito de Palcazu

Nº	CENTRO POBLADO
01	7 de Junio
02	San Cristobal
03	Alto Iscozacín

Fuente: Plan de Desarrollo Concertado 2007- 2010 Municipalidad de Palcazu

2.4.3 Información demográfica

El distrito de Palcazu según estimaciones del censo del 2007²², cuenta con una población de 8,810 habitantes, los cuales representan el 10.75% de la población de la Provincia de Oxapampa (81,929 habitantes) y 3.14% de la Región Pasco (280,449 habitantes). La población predominante es rural, siendo ésta el 80.06% (7,053 habitantes), mientras que 19.94% de la población es urbana (1,757 habitantes); esto nos permite revisar los factores que pueden incidir en el desarrollo, niveles educativos, entre otros. En cuanto a la distribución por género los hombres son mayoría predominante 68.7% en el ámbito urbano y 54.87% en el rural. (Ver Tabla 2.1)

Tabla 2.1 Comparación de la población del Distrito de Palcazu respecto a la Región y Provincia

REGIÓN PROVINCIA DISTRITO	POBLACIÓN (INEI-2007)					
	TOTAL		VARONES	%	MUJERES	%
REGIÓN PASCO	280,449		144,145	51.40%	136,304	48.60%
Urbano	173,593	61.90%	87,621	50.47%	85,972	49.53%
Rural	106,856	38.10%	56,524	52.90%	50,332	47.10%
PROVINCIA OXAPAMPA	81,929		43,320	52.88%	38,601	47.12%
Urbano	30,805	37.60%	15,964	51.82%	14,841	48.18%
Rural	51,124	62.40%	27,364	53.52%	23,760	46.48%
DISTRITO PALCAZU	8,810		5,073	57.58%	3,737	42.42%
Urbano	1,757	19.94%	1,203	68.47%	554	31.53%
Rural	7,053	80.06%	3,870	54.87%	3,183	45.13%

Fuente: INEI 2007 - Elaboración Propia

²² INEI. - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda. II Censo de Comunidades Indígenas de la Amazonía Peruana.

Como podemos observar en la Tabla 2.2, el Distrito de Palcazu cuenta con el 11% del total de la población de la Provincia de Oxapampa²³, ocupando el cuarto lugar dentro de los distritos más poblados de la Provincia; así mismo, del censo realizado en el año 1993 tuvo un incremento del 55% en su población al censo realizado en el 2007; cabe señalar, que la Municipalidad del Distrito proyecta una población de 11,673 habitantes al año 2016²⁴, en base al índice de crecimiento poblacional de 3.15% anual.

Tabla 2.2 Crecimiento poblacional a nivel distrital en relación con la Provincia de Oxapampa

DISTRITOS	POBLACIÓN				
	1993	%	2007	%	INCREMENTO 1993-2007%
Oxapampa	12,826	21%	14,190	17%	11%
Chontabamba	2,460	4%	3,189	4%	30%
Huancabamba	5,746	10%	6,333	8%	10%
Palcazu	5,687	9%	8,810	11%	55%
Pozuzo	5,053	8%	7,760	9%	54%
Puerto Bermúdez	13,787	23%	23,028	28%	67%
Villa Rica	14,739	24%	18,619	23%	26%
PROVINCIA	60,298	100%	81,929	100%	36%

Fuente: INEI 2007 - Elaboración PDC Oxapampa 2009-2021

La población de las CCII del distrito está conformada por 3,175 habitantes, de los cuales 1,701 son hombres (53.57%) y 1,474 mujeres (46.43%), lo cual, al igual que en la población en general del distrito, predomina el sexo masculino (Ver Tabla 2.3).

²³ IDEM

²⁴ Municipalidad Distrital de Palcazu. 2016. Estudio de pre-inversión a nivel de perfil “Mejoramiento de los servicios educativos de la I.E. N°34211 Fernando Westreicher Köch de Palcazu, Provincia de Oxapampa-Pasco”

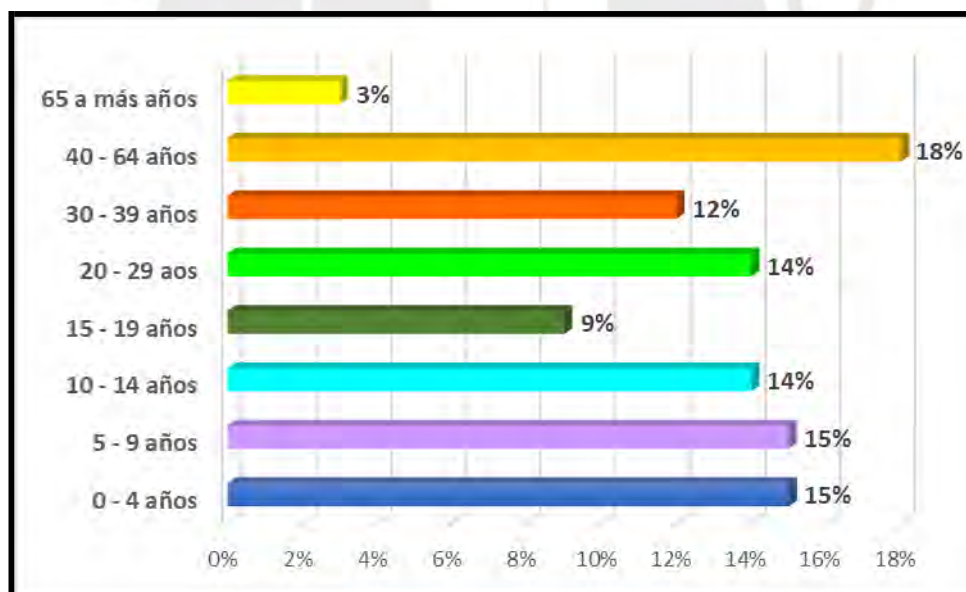
Tabla 2.3 Población total de las CCII por grupo de edad y sexo del distrito de Palcazu

SEXO	POBLACIÓN								
	PALCAZU	0-4 años	5-9 años	10-14 años	15-19 años	20-29 años	30-39 años	40-64 años	65 a más
Hombres	1701	234	241	255	159	233	185	322	72
Mujeres	1474	231	224	204	138	209	185	244	39
TOTAL	3175	465	465	459	297	442	370	566	101

Fuente: INEI 2007 - Elaboración Propia

Como se puede observar en el Gráfico 2.4, el grupo poblacional de mayor porcentaje es el comprendido entre la edad de los 40 a 64 años (18%), contando con 566 pobladores.

Gráfico 2.4 Población total de las CCII por grupo de edad del distrito de Palcazu



Fuente: INEI 2007 - Elaboración Propia

2.4.3.1 Características de la población del Distrito

a. Tasa de crecimiento poblacional:

La tasa de crecimiento poblacional anual es de 3.2%, según el INEI censos 1993 – 2007.

b. Densidad Poblacional:

En base a los resultados del INEI – Censo 2007, considerando una población de 8,810 habitantes en el distrito, así como la superficie de 2,886.09 Km², la densidad poblacional es de 3.1 hab/km².

Cabe señalar que en base a información recogida del Centro de salud de Iscozacín en el año 2010, señala una población de 10,032 habitantes en el distrito, lo cual demarca una densidad poblacional 3.47 hab/Km².

c. Población por Grupo Etéreo

En la Tabla 2.4, se puede apreciar que el grupo etéreo de mayor población, es el comprendido de 15 a 19 años, contando con 1,420 habitantes (14.15%), lo que nos indica tener una población mayoritariamente joven, siendo el 51.13% de género masculino (726 habitantes) y el 48.87% de género femenino (694 habitantes).

Tabla 2.4 Población por grupo etéreo del distrito

GRUPO ETÁREO	POBLACIÓN			
	TOTAL		VARONES	MUJERES
	CANTIDAD	%		
Menores de 01	278	2.77	124	154
De 01 a 04 años	1,203	11.91	567	636
De 05 a 09 años	1,244	12.40	597	647
De 10 a 14 años	1,268	12.64	625	643
De 15 a 19 años	1,420	14.15	726	694
De 20 a 24 años	764	7.62	440	324
De 25 a 29 años	752	7.50	407	345
De 30 a 34 años	654	6.52	338	316
De 35 a 39 años	575	5.73	317	258

De 40 a 44 años	484	4.82	262	222
De 45 a 49 años	395	3.94	225	170
De 50 a 54 años	311	3.10	173	138
De 55 a 59 años	234	2.33	123	111
De 60 a 64 años	200	1.99	106	94
De 65 a más años	250	2.49	133	117
TOTAL	10,032	100%	5,163	4,869

Fuente: Centro de Salud de Iscozacín –Estadísticas 2010

d. Población Económicamente Activa – PEA

En la Tabla 2.5 se puede observar que la población económicamente activa representa el 50.27% de la población del distrito, siendo la agricultura la actividad económica más importante para la población.

Tabla 2.5 Composición de la PEA en el Distrito

OCUPACIÓN PRINCIPAL	Nº DE HABITANTES	%
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (OCUPADA)	3,728	50.27%
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (NO CUPADA)	62	0.84%
POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE NO ACTIVA	3,626	48.89%

Fuente: INEI 2007

2.4.3.2 Grupo étnico Yanesha

Como se ha señalado anteriormente, en el distrito de Palcazu se encuentran diez CCII del grupo étnico Yanesha, cuyo significado es “nosotros la gente”²⁵, contando con una población de 3,175 habitantes. (La relación de CCII se detalla en el Cuadro 2.4).

Una de las principales características de los Yanesha es que han luchado por conservar muchas de sus costumbres, tradiciones e idioma, las cuales

²⁵ MINISTERIO DE CULTURA. Base de datos de pueblos indígenas u originarios. Consulta: 12 agosto 2013. En: <http://bdpi.cultura.gob.pe/pueblos-indigenas>

las vienen transmitiendo de generación en generación. Esto incluye las vestimentas, coronas o símbolos representativos de las autoridades. En cuanto a su alimentación, el pescado o carne se consume asado y acompañado por yuca, la que además es utilizada en la preparación de sus bebidas como el Masato.

Los Yaneshas ocuparon una gran extensión del territorio donde actualmente se encuentra el valle del Palcazu, como podemos ver en el mapa del territorio ocupado por el pueblo Yanasha entre 1635 y 1742. (Ver Gráfico 2.5)

**Gráfico 2.5 Mapa del territorio ocupado por el pueblo Yanasha
1635 - 1742**



FUENTE: Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Oxapampa 2009 - 2021

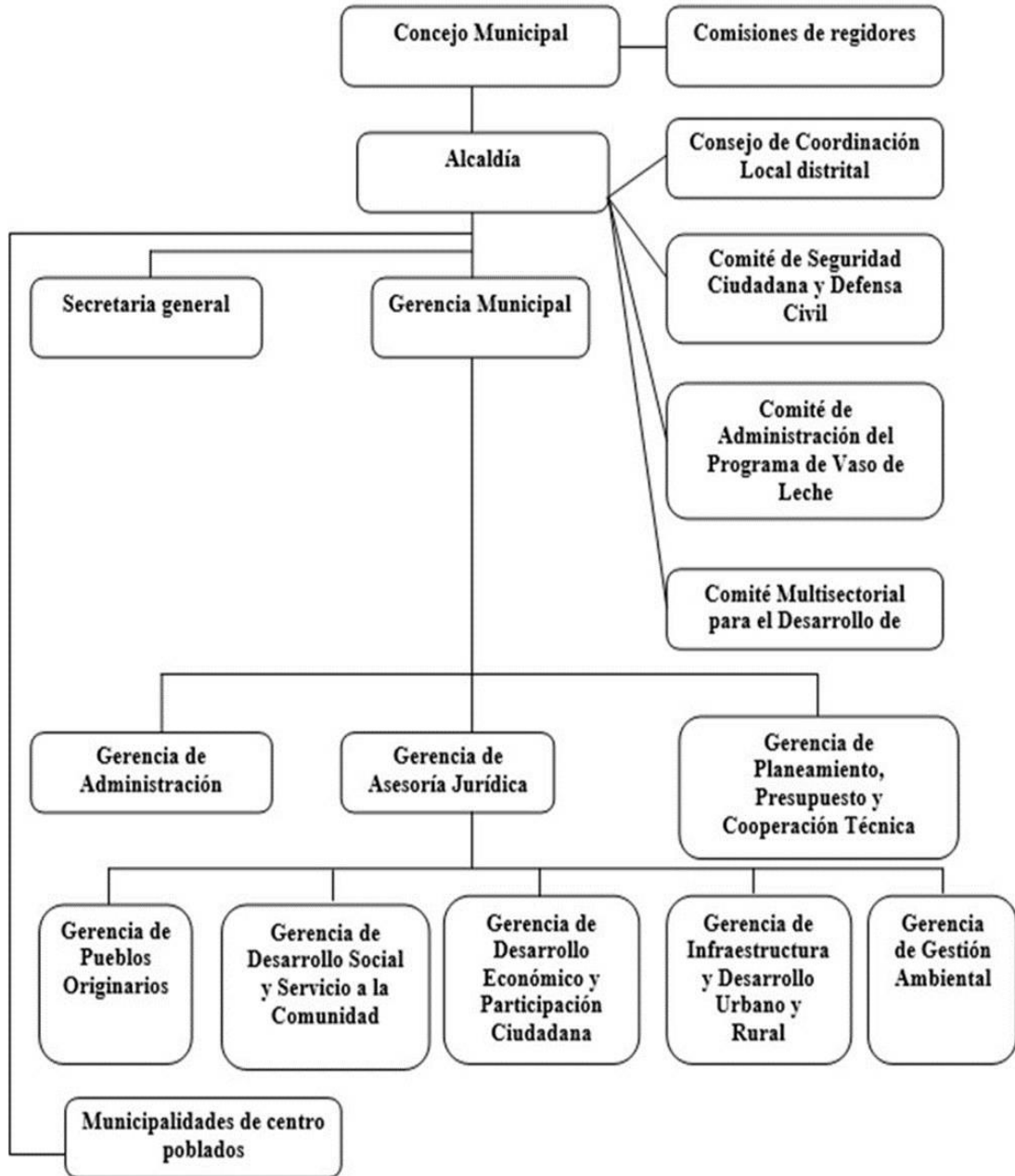
2.4.4 Descripción socioeconómica

El sistema educativo en el distrito de Palcazu es precario por las condiciones de infraestructura, sobre todo en la zona rural del distrito donde mayormente habitan las comunidades indígenas, existe también deficiencias de implementación de mobiliario, material y equipo didáctico, teniendo un 16.26% de analfabetismo²⁶. Cuenta con un Centro de Salud y 22 postas de Salud las cuales carecen de personal especializado. Los servicios básicos no son adecuados, el agua no es potabilizada, el desagüe solo existe en la ciudad y en algunos centros poblados se han instalado letrinas, en cuanto al sistema de energía es deficiente.

La economía de las CCII del distrito es de subsistencia, producen básicamente para su consumo; cabe resaltar que las comunidades indígenas que se encuentran al lado de una carretera cuentan con mejores condiciones que aquellas que no lo están.

²⁶ INEI. - Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda. II Censo de Comunidades Indígenas de la Amazonía Peruana.

Gráfico 2.6 Organigrama de la Municipalidad Distrital de Palcazu²⁷



²⁷ Plan de Desarrollo Concertado 2007 – 2010, elaborado por la ONG CONSULTANTES, financiado por el Programa de Desarrollo Alternativo en las Áreas de Pozuzo y Palcazu – PRODAPP” 2007.

CAPÍTULO III

MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

3.1 Estrategia y forma de investigación

La presente investigación se ha desarrollado utilizando la metodología de estudio de caso cuyo propósito es describir la percepción de las personas que integran las Comunidades Indígenas, acerca del proceso del Presupuesto Participativo, como señala Tayloy & Bogdan.

A través de los años, se vienen desarrollando Presupuestos Participativos en el distrito de Palcazu, y a pesar de la experiencia obtenida, aún se sigue evidenciando poca credibilidad al proceso del Presupuesto Participativo por parte de las Comunidades Indígenas. Según Gómez, Latorre, Sánchez y Flecha (op. Cit), “...*la realidad no existe como algo externo, sino como una construcción de las personas que queda en la conciencia*” (Pág. 19).²⁸ Por lo cual, cada una de las vivencias son significativas para las personas y es por ello que debemos preocuparnos que ellas generen credibilidad.

3.2 Estudio de casos

En la presente investigación, utilizaremos un estudio de caso, ya que el objetivo va relacionado a la comprensión, descripción y explicación de cómo funciona todo el proceso del presupuesto participativo y como las CCII interactúan en este proceso, por ser una investigación a pequeña escala y por ser un método abierto, que permite retomar otras condiciones personales en el proceso de la investigación (Cevallos, 2009).

²⁸ GÓMEZ, J., Latorre A., Sánchez, M. y Flecha, R. 2006. “Metodología comunicativa crítica”. Barcelona. Editorial El Roure Ciencia.

Para este caso, el criterio de la selección será aquellas CCII que hayan participado en el proceso del presupuesto participativo, aquellas CC.II que hayan presentado acciones y sustentado, los líderes o jefes comunales; en el caso de otras organizaciones, los presidentes de dichas organizaciones, aquellos que hayan presentado acciones y sustentado y por el lado de la Municipalidad, los funcionarios responsables de llevar a cabo el proceso.

3.3 Diseño Muestral

Población o universo: La población estimada de las Comunidades Indígenas del distrito de Palcazu está comprendida por 3,175 habitantes, la cual comprende el 36.04% del total de la población del distrito, que representa a 10 Comunidades y sus sectores del grupo étnico Yanasha de la familia lingüística Arawak, según el INEI - Censo 2007.

Ámbito de estudio: Comunidades Indígenas del distrito de Palcazu, provincia Oxapampa, departamento Cerro de Pasco.

Muestra Significativa: De acuerdo con el listado de nuestras unidades de análisis, nuestra población estará conformada por 04 Comunidades Indígenas del distrito de Palcazu: San Pedro de Pichanaz, Shiringamazú, Santa Rosa de Chuchurras (Sector San Francisco de Chuchurras) y 7 de Junio (Sector Villa América), las cuales se encuentran ubicadas dentro de un ámbito accesible, ya que las seis restantes son de difícil accesibilidad, debido a la distancia y el escaso medio de transporte. Además, serán tomadas en cuenta las otras organizaciones participantes y los funcionarios de la Municipalidad de Palcazu encargados de llevar a cabo el Presupuesto Participativo. Como se puede observar, la muestra es variada, lo cual facilita poder triangular la información y así obtener las apreciaciones respecto del problema. La muestra está constituida por las siguientes unidades de análisis: 04 Jefes de las Comunidades Indígenas:

San Pedro de Pichanaz, Shiringamazú, Santa Rosa de Chuchurras-Sector San Francisco, Siete de Junio-Sector Villa América; 30 Comuneros miembros de las Comunidades Indígenas; 05 Autoridades de las Organizaciones de base: Vaso de Leche, Comedores Populares, directores y docentes de escuelas; 03 Autoridades de la Municipalidad de Palcazu: Gerencia Municipal, Sub-Gerencia de Servicios Municipales y Sub-Gerencia de Gestión Ambiental y 3 representantes de Organizaciones Distritales: FECONAYA, Comité de Concertación, Asociación Club de Madres “Aurelia Saldani Witting”.

Variables e indicadores:

Dentro de las variables a trabajar en la presente investigación tenemos:

1. **Información sobre el desarrollo del Presupuesto Participativo:** como señala el MEF, el Presupuesto Participativo es un “instrumento de política y de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos”, teniendo en cuenta en este caso el Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Oxapampa para el desarrollo del PP del distrito de Palcazu. Se evaluará si los Gobiernos Regional y Local están cumpliendo con la obligación de informar y convocar a la población organizada.
2. **Participación:** Los miembros de las CCII son uno de los principales actores dentro del PP, así como los jefes de dichas comunidades y las autoridades de las organizaciones de base, siendo su participación fundamental, a fin de ejercer su derecho y deber ciudadano.
3. **Capacitación:** Los diferentes actores (miembros y jefes de las CCII y autoridades de las organizaciones de base) esperan ser capacitados para poder contar con mejores herramientas para una efectiva participación en el PP.

4. **Equipo técnico:** Es el encargado de brindar apoyo tanto para la organización como el desarrollo del PP, tales como el desarrollo de los talleres de trabajo, la evaluación técnica, financiera y presentación de los proyectos propuestos.
5. **Comunidades Indígenas:** Las CCII Yanasha del distrito de Palcazu han sido consideradas para la presente investigación.

En el Cuadro 3.1 se puede apreciar las variables e indicadores revisado en la presente investigación.

Cuadro 3.1 Variables e Indicadores

VARIABLES	INDICADORES
Información del desarrollo del PP	Fases del PP
	Programa de difusión
	Cobertura de los medios de difusión
	Porcentaje de población informada del PP
Participación en el PP	Porcentaje de miembros de CCII como agentes participantes
	Porcentaje de jefes de CCII como agentes participantes
	Porcentaje de autoridades de otras organizaciones de CCII como agentes participantes
	Número de fichas propuestas y sustentadas por las CCII
Capacitación del PP	Porcentaje de los participantes en los talleres de capacitación
Equipo técnico	Conocimiento de los miembros del equipo técnico
	Manejo de metodologías para el desarrollo de los talleres
Comunidades Indígenas	Credibilidad en el PP
	Proyectos aprobados y ejecutados de las CCII por el PP
	Concertación entre las CCII

Elaboración Propia

3.4 Unidad de análisis

La Unidad de análisis es el proceso del presupuesto participativo de la Municipalidad de Palcazu y los actores de las siguientes organizaciones y representantes:

1. Jefes de las Comunidades Indígenas: San Pedro de Pichanaz, Shiringamazú, Santa Rosa de Chuchurras-Sector San Francisco, Siete de Junio-Sector Villa América
2. Comuneros miembros de las Comunidades Indígenas (30).
3. Autoridades de las Organizaciones de base: Vaso de Leche, Comedores Populares, directores y docentes de escuelas (05).
4. Autoridades de la Municipalidad de Palcazu: Gerencia Municipal, Sub-Gerencia de Servicios Municipales y Sub-Gerencia de Gestión Ambiental (03).
5. Organizaciones Distritales: FECONAYA, Comité de Concertación, Asociación Club de Madres “Aurelia Saldani Witting” (03).

3.5 Fuentes de información

La información ha sido recopilada tanto por los actores participantes del PP, como de los diferentes documentos escritos relacionados al mismo, dentro de los cuales podemos señalar:

1. **Fuentes Primarias:** Población de las Comunidades Indígenas, personal de la Municipalidad Distrital y miembros de otras organizaciones distritales.
2. **Fuentes Secundarias:** Se ha tomado en cuenta todas aquellas fuentes escritas que son de suma importancia para recabar información relevante al estudio, tales como registros, actas, manuales de metodologías de capacitación, Presupuesto Participativo 2009-2010, Plan de Desarrollo Concertado de Oxapampa, entre otros.

3.6 Instrumentos de recolección de información

Los objetivos e indicadores del presente estudio de investigación se medirán con las entrevistas semiestructuradas y la revisión documental de los documentos relacionados al proceso del PP.

En la medida de que exista disponibilidad de datos se realizará un análisis de tendencias de los indicadores del desarrollo del PP, factores que favorecen o limitan el desarrollo del PP y de la participación de las CCII en el proceso.

Los instrumentos que han sido tomados en cuenta son:

Entrevista semi-estructurada:

La finalidad de las entrevistas aplicadas a las comunidades indígenas, Gobierno Local y otras organizaciones fue recoger información del cómo fue desarrollado el Presupuesto participativo, qué piensa el poblador indígena, el representante del Gobierno Local y de otras organizaciones con respecto al Presupuesto Participativo y cómo es la organización, planificación y oportunidades de las comunidades indígenas y otras organizaciones en dicho proceso.

Las entrevistas fueron realizadas a:

1. Informantes claves de cuatro CCII (San Pedro de Pichanaz, Shiringamazú, Santa Rosa de Chuchurras-Sector San Francisco, Siete de Junio-Sector Villa América): líderes, jefes de las comunidades y miembros de la junta directiva comunal.
2. Informantes claves del Gobierno Local de Palcazu: funcionarios y representantes del área de planificación.
3. Informantes claves de instituciones no indígenas miembros de la junta directivas y presidentes.

Guía de preguntas para las entrevistas:

Se empleó esta técnica para recoger información descriptiva y cuantitativa de las personas que participaron y que no participaron en el PP agrupadas en tres grupos de investigación: comunidades indígenas, otras organizaciones y el Gobierno Local de Palcazu.



CAPÍTULO IV

PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

4.1 El desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo en las comunidades indígenas

En el Presupuesto Participativo, como instrumento de participación ciudadana en la gestión y el desarrollo de la localidad, es fundamental la participación de todos sus actores, especialmente aquellos sectores más vulnerables y éstas son las comunidades indígenas del distrito de Palcazu.

Para conocer y analizar el desarrollo del Presupuesto Participativo del distrito de Palcazu, especialmente conocer como es y cómo se da la participación de las Comunidades Indígenas en dicho proceso, se realizaron entrevistas a los miembros y los jefes de las comunidades indígenas, asimismo con la finalidad de conocer la apreciación de los actores, se entrevistaron a autoridades de las organizaciones sociales de base y funcionarios del municipio de Palcazu.

Un porcentaje minoritario de los miembros de las CCII (27%) y de las autoridades de base (20%) han participado en el PP, caso contrario se observa con los jefes de las CCII quienes en su totalidad participaron de este proceso, tal como se puede apreciar en la Tabla 4.1.

Los jefes de las CCII consideran que su participación es básicamente para poder priorizar proyectos en beneficio de su comunidad.

Jefe de la CCII de Shiringamazú: *“...tenemos que ir para que nos escuchen y sepan todo lo que necesitamos...”*

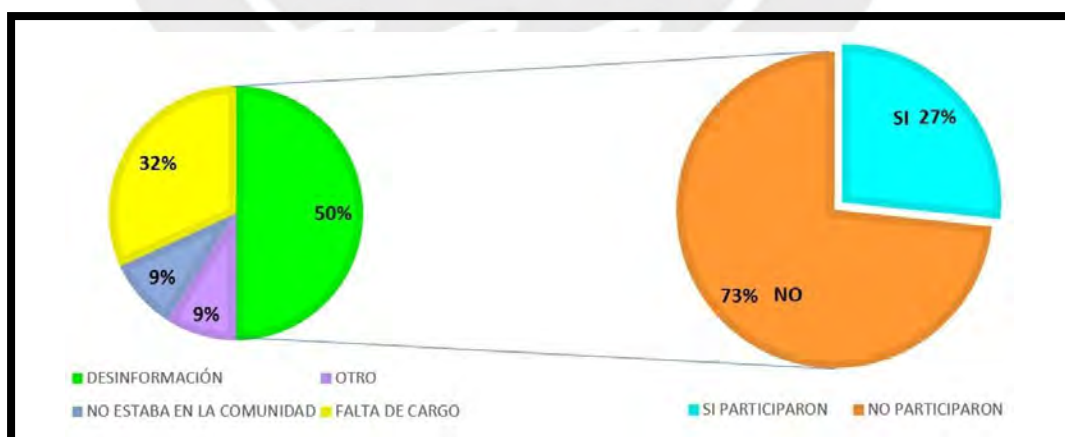
Tabla 4.1 Actores participantes y no participantes en el Presupuesto Participativo

ACTORES	N° DE ENTREVISTADOS	PARTIC.		NO PARTIC.	
		N°	%	N°	%
Jefes de las CCIII	04	04	100%	00	0%
Miembros de las CCII	30	08	27%	22	73%
Autoridades de las organizaciones de base	05	01	20%	04	80%
Funcionarios de la Municipalidad de Palcazu	03	03	100%	00	0%

Elaboración Propia

Como se puede observar en el Gráfico 4.1, el 73% de los miembros de las CCII que no participaron, refieren que se debió principalmente a la desinformación, es decir, el 50% de ellos, refieren que no saben en qué consiste, ni cuál es la utilidad o en qué los beneficia el Presupuesto Participativo; así mismo, el 32% señalan que no fueron informados porque no tenían ningún cargo en su comunidad, el 9% porque no se encontraban en su comunidad en el momento de la convocatoria y el 9% restante fue por aspectos diversos.

Gráfico 4.1 Miembros de las CCII no participantes en el Presupuesto Participativo



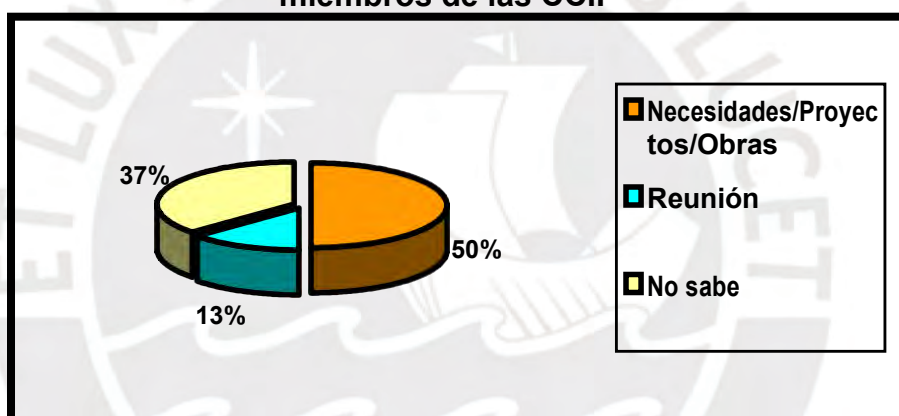
Elaboración Propia

Un punto importante que resaltar es la preocupante desinformación en relación con quienes son las personas que pueden participar en el PP,

dado que se evidencia una marcada creencia por parte de los miembros de las CCII y de las organizaciones de base, quienes refieren que “los participantes de tener un cargo importante en su comunidad, ser líderes para poder participar”.

En relación con el conocimiento que tienen sobre el PP, el 50% de los miembros de las CCII consideran que es un espacio en el cual se priorizan las necesidades, proyectos y obras para las comunidades, el 13% refieren que sólo es una reunión sin un fin específico, mientras que un 37% refieren no saber para qué es importante. (Ver Gráfico 4.2).

Gráfico 4.2 Conocimiento del Presupuesto Participativo de los miembros de las CCII



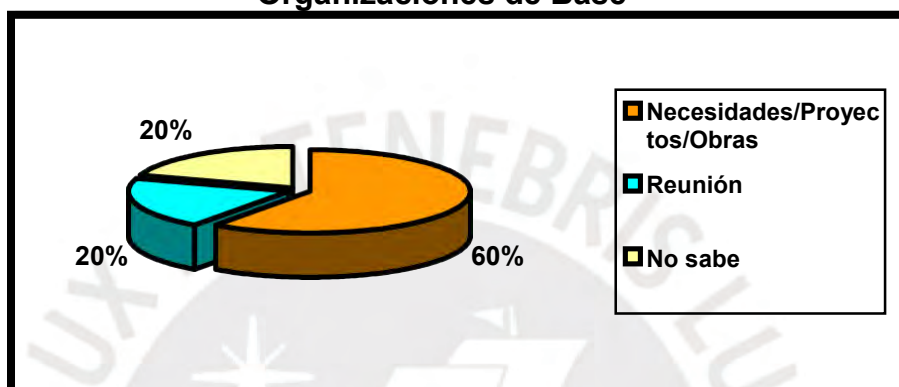
Elaboración Propia

En relación a la percepción, los jefes de las CCII consideran que el proceso del Presupuesto Participativo es un espacio en el cual se priorizan obras que responden a las necesidades de su población y para ello el municipio dispone un fondo de dinero.

De igual manera, como se puede apreciar en el Gráfico 4.3, para las autoridades de las Organizaciones de Base, el 60% señala que es un espacio en el que se priorizan obras, para el 20% es un espacio de reunión y el 20% restante refieren no conocer para qué es importante. Sin embargo, el Presupuesto Participativo según lo que el MEF a través de la Dirección Nacional de Presupuesto señala, que es “*un instrumento de*

política y a la vez de gestión, a través del cual las autoridades regionales y locales, así como las organizaciones de la población debidamente representadas, definen en conjunto, cómo y a qué se van a orientar los recursos” Por lo que podríamos establecer que los actores no tienen un conocimiento pleno del PP ni de su objetivo.

Gráfico 4.3 Conocimiento del PP de las Autoridades de las Organizaciones de Base



Elaboración Propia

En ese sentido, **la Fase 1 Preparación**, necesitaría ser reforzada, ya que no es solamente un espacio donde se priorizan obras, por lo que el equipo técnico del Municipio de Palcazu encargado de desarrollar el proceso del PP debería profundizar la información sobre este instrumento, ¿qué es?, ¿cuál es su objetivo?, ¿cómo participar?, su importancia y conocer los documentos previos a tener en cuenta, entre otros; es decir, todos aquellos elementos claves para generar una participación activa de todos los actores, especialmente de las comunidades indígenas; siendo el punto de partida la difusión del mismo, sobre el cual, el 100% de los entrevistados refirieron que se enteraron sobre la realización del PP por medio radial, demostrando así que éste es un medio muy importante en la zona.

“Hemos escuchado a través de la radio de la comunidad que se va a realizar el PP, pero no sabemos para que nos sirve”

Si bien, el Municipio a través de la radio les informa sobre **la convocatoria** al PP, refieren que no se les estaría brindando la información suficiente sobre lo que es el PP y cuál es el beneficio para ellos, por lo cual no le prestan atención, ni les genera ningún tipo de motivación, ni confianza para participar del mismo.

Es importante resaltar que el 100% de las personas que fueron informadas por el líder de su comunidad, conocen de manera más apropiada lo que es el PP, mientras que la información fue más sesgada en aquellos que sólo contaron con la información del medio de comunicación radial (67%), por lo cual, es importante contar con estrategias comunicativas para que el mensaje transmitido en las radios de la comunidad sea de mayor entendimiento para la población. (Ver Tabla 4.4).

Tabla 4.4 Tipo de Información brindada a los miembros de las CCII

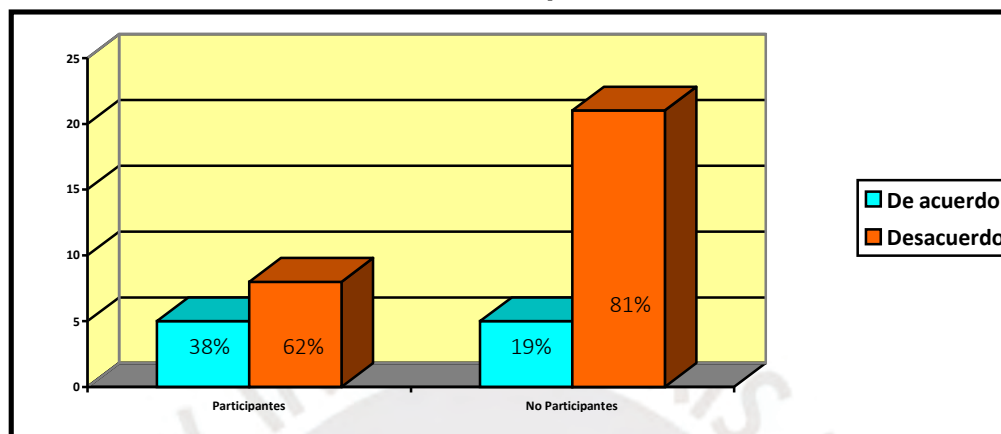
OBJETIVO DEL PRESUPUESTO PARTICIP.	LÍDER / JEFE COMUNIDAD	MEDIOS DE COMUNICACIÓN	OTROS
Diálogo sobre necesidades, presupuesto y priorización	100%	67%	80%
Información sobre problemática de la comunidad	0%	17%	20%
Sirve para el bienestar de la comunidad	0%	16%	0%

Elaboración Propia

Es así, que respecto a las estrategias de convocatorias utilizadas, los entrevistados refieren no conocer con exactitud qué área del Gobierno Local se encargó de llevar a cabo la difusión, haciendo notar la poca interrelación que existe entre el Gobierno Local y la Comunidad, reflejándose ello en la desaprobación que sea el Gobierno Local el responsable en difundir la convocatoria del PP, tal como se puede apreciar en el Gráfico 4.4, donde el 62% de los participantes y el 81% de los no participantes señalaron su desacuerdo, ello debido a la falta de

información tanto en la difusión como en el mismo proceso, al difícil acceso y a la falta de consenso en el desarrollo del mismo.

Gráfico 4.4 Opinión del grupo de actores sobre las estrategias de convocatoria utilizadas por el Gobierno Local



Elaboración Propia

Si bien este aspecto pareciera poco relevante, sin embargo, consideramos que es importante, pues los miembros de las CCII deberían saber a qué área acudir para obtener más información sobre el PP y de esta manera poder tener una participación activa y llevar propuestas que estén enmarcadas en el Plan de Desarrollo Concertado, logrando tener mayores posibilidades de que sus propuestas sean priorizadas. Así mismo, manifestaron que la difusión debió haberse realizado con mayor tiempo, a través de paneles en cada comunidad y sobre todo el equipo responsable de llevarlo a cabo debería ser capacitado en mejores metodologías.

De ello podemos concluir que la convocatoria que realiza la Municipalidad de Palcazu no estaría siendo masiva, peligrando la representatividad de su población mayoritaria que son las CCII, probablemente las estrategias utilizadas no son las más adecuadas.

Ahora bien, por el lado de los funcionarios de la Municipalidad de Palcazu, consideran que, efectivamente, conocen las estrategias de difusión sobre

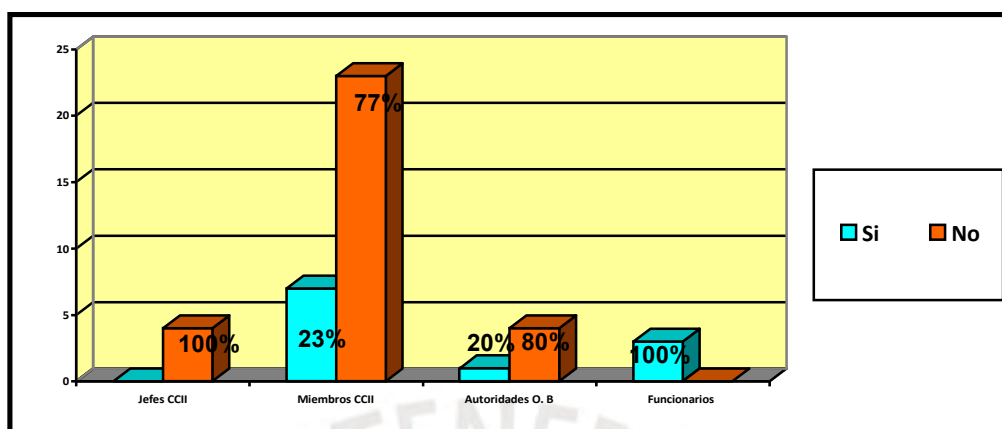
el PP y el área encargada es el Área de Comunicación e Imagen Institucional; probablemente por ahí este la debilidad en cuanto a la difusión, si bien el equipo conoce de las estrategias de difusión, quien operativiza esto es el área de imagen Institucional, el cual puede conocer la parte comunicacional pero es necesario que la subgerencia de presupuesto lidere este proceso, pues es quien conoce el objetivo del proceso y todas las acciones deben contribuir a lograr ello.

La identificación y registro de los agentes participantes es un aspecto también de gran importancia, pues, depende de ello la representatividad de la sociedad civil, es preciso señalar que cada agente participante debe ser elegido previamente en su organización, para ello el Gobierno Local dispone formas de registro de participantes que permitan formalizar la presencia de todos los grupos sociales existentes en su territorio.

La Municipalidad de Palcazu realiza la invitación a los jefes de las CCII, a los presidentes de las otras organizaciones de base y a representantes de las organizaciones del Estado; la invitación es formal mediante una carta, sin embargo, sería necesario que el Gobierno Local actualice su registro de participantes e incorpore la mayor cantidad de agentes participantes, dado que la convocatoria como lo describimos anteriormente tiene algunas debilidades.

Como se puede apreciar en el Gráfico 4.5, el 100% de los jefes de las CCII entrevistadas consideran que no cuentan con las mismas oportunidades de participación, dado que no todas las comunidades tienen las facilidades para asistir a las reuniones del PP, de igual manera opina el 77% de los miembros de las CCII y el 80% de las autoridades de las otras organizaciones de base, mientras que la percepción de los funcionarios del Gobierno Local es completamente diferente, señalando que todas las CCII cuentan con las mismas oportunidades de participación.

Gráfico 4.5 Opinión del grupo de actores sobre el nivel de oportunidades de participación de las CCII para participar en el PP



Elaboración Propia

Por lo anteriormente expuesto, tanto los jefes de las CCII, los miembros de las CCII y las autoridades de las otras organizaciones de base indican en su mayoría que no les avisan, que los marginan y que no están capacitados, mientras que las autoridades del municipio indican que las condiciones son iguales para todos y que es democrática.

La Capacitación a los Agentes Participantes: Es una responsabilidad ineludible por parte de los Gobiernos Regionales y Locales, en este caso los entrevistados manifiestan que la Municipalidad efectivamente realiza algunas capacitaciones, pero no siempre son convocados o se difunde de manera masiva, además, consideran que estas solo se realizan de manera centralizada en la Municipalidad y la mayor limitante para los miembros de las CCII es la distancia y el costo que les ocasiona el traslado, no olvidemos que las comunidades están ubicadas a lo largo del río Palcazu y tienen que trasladarse en peque peque por más de 4 horas de viaje, y no cuentan con la capacidad económica para asumir este costo; por ello, es que solicitan que los talleres de capacitación del PP sean descentralizados y permanentes, sobre todo en un lenguaje sencillo, a fin que sus propuestas sean priorizadas y posteriormente ejecutadas.

En este instrumento de participación ciudadana es clave no solo la presencia de los representantes de la sociedad civil, sino también su participación y para ello es fundamental que todos los participantes estén capacitados, sin embargo, el 28% de los entrevistados refirieron que no fueron capacitados por el equipo técnico, mientras que un 72% prefirió abstenerse a responder, demostrándose así el desconocimiento preocupante por este tema.

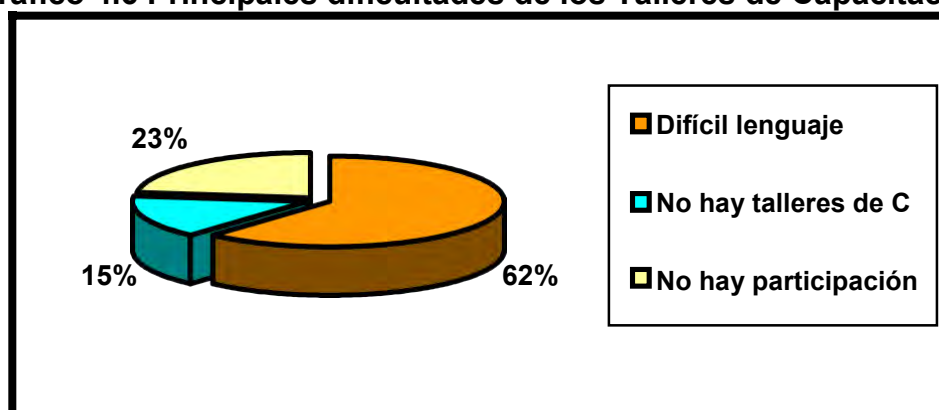
Por otro lado, dentro de las principales dificultades que encuentran en relación a los talleres de capacitación, el 15% refieren que no hay talleres, el 23% señalan que no tienen interés en participar debido a que no entienden muy bien y el 62% restante refiere que el lenguaje utilizado es complicado, (Ver Gráfico 4.6), y ya que estamos abordando la participación de las comunidades indígenas, es fundamental tomar en cuenta este aspecto, teniendo presente los principios de equidad e igualdad de oportunidades del Presupuesto Participativo como lo establece sus principios guías²⁹:

“Igualdad de oportunidades, de la sociedad debidamente organizada para participar, sin discriminación de carácter político, ideológico, religioso, racial, género o de otra naturaleza.”

“Equidad, igual acceso a las oportunidades e inclusión de grupos y sectores sociales que requieran ser atendidos de manera especial”

²⁹ Presupuesto Participativo. Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)
https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publico/presu_partic/guia_prodes_presupuesto_participativo_VF_DIC2010.pdf

Gráfico 4.6 Principales dificultades de los Talleres de Capacitación



Elaboración Propia

Lo analizado hasta el momento nos demuestra que el equipo técnico encargado de llevar a cabo el proceso del PP, no estaría aplicando metodologías adecuadas para conseguir mayor participación de las CCII, pues, esto se evidencia con la poca participación de los mismo, por lo cual es importante que los talleres sean desarrollados con un lenguaje más sencillo y que el mensaje transmitido en el medio de difusión sea de mayor entendimiento; manteniendo además permanente comunicación y capacitación a los líderes de las comunidades.

Así mismo, de la información secundaria recopilada, se ha observado que la herramienta que utilizan es el Manual del Presupuesto Participativo que se encuentra en el portal del MEF; si bien este manual ha sido elaborado como un instrumento base, éste debe ser acondicionado a la realidad de la zona, dado que el 20% de la población del distrito de Palcazu son analfabetos³⁰, por lo cual, es razonable que prefieran que sus líderes o jefes de su comunidad sean quienes realicen las convocatorias y brinden la información sobre el Presupuesto Participativo.

En la **Fase 2 Concertación**, se llevan a cabo las reuniones de trabajo, las cuales van a darse en función a las necesidades y características de cada lugar, a fin de desarrollar el diagnóstico, definición de los criterios, identificación y priorización de los proyectos.

³⁰ PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO DE LA PROVINCIA DE OXAPAMPA 2009-2021

El 100% de los entrevistados manifiestan que las reuniones que desarrolla el Gobierno Local son consensuadas, esta respuesta es esperada, pues al no estar capacitados, no tienen elementos de juicios necesarios para poder debatir.

Los funcionarios de la Municipalidad de Palcazu manifestaron que cuentan con un programa de capacitación y ésta se realiza anualmente; para definir las metodologías de capacitación contrataron un consultor, asimismo manifiestan que las metodologías empleadas fueron participativas. Capacitaron aproximadamente a 100 agentes, a los jefes de las comunidades indígenas y representantes de los sectores colonos. Las capacitaciones se desarrollaron en el auditorio de la Biblioteca Municipal, los temas de las capacitaciones fueron las fases del desarrollo del PP, temas de proyectos y el llenado de fichas.

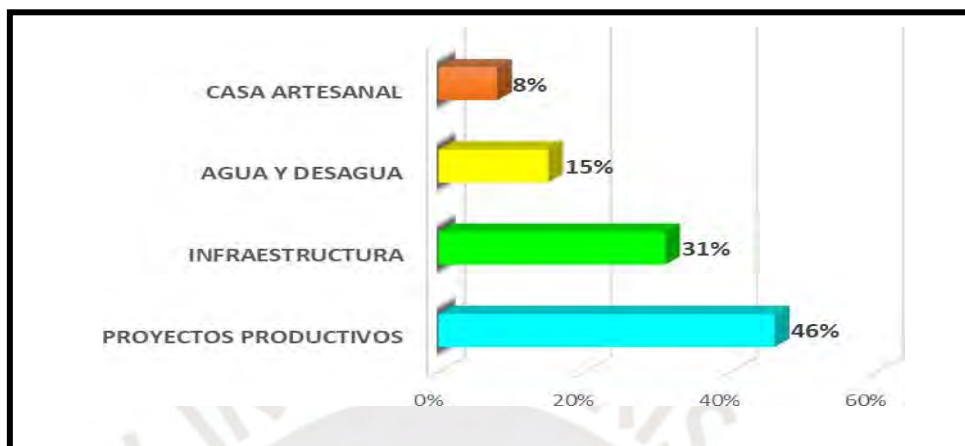
Así mismo, señalaron que realizaron de dos a tres reuniones, para la planificación, priorizaciones y elección de proyectos y que estas se llevaron a cabo de igual manera en las instalaciones del Municipio, recomiendan que estas reuniones deben ser mejor planificadas y con mayor material e información.

En relación con el tipo de propuestas que presentaron las comunidades indígenas al PP, los entrevistados señalaron que el 46% eran Proyectos Productivos, tales como la instalación de plantaciones de cacao, mejoramiento de pastos, instalación de piscigranjas, entre otros; el 31% de infraestructura, como la construcción y ampliación de aulas, cerco perimétrico; el 15% relacionados al agua y desagüe y el 8% restante a la construcción de Casa Artesanal Turística. (Ver Gráfico 4.7).

Frente a estos resultados se puede apreciar que la prioridad de las CCII son el desarrollo de proyectos productivos y la construcción de aulas,

como también la necesidad de contar con una casa artesanal que fomente el turismo en sus zonas.

Gráfico 4.7 Propuestas presentadas por las comunidades indígenas



Elaboración Propia

La evaluación técnica es realizada por el equipo técnico de la Municipalidad, integrado por el jefe del Área de Planeamiento y Presupuesto, se revisa técnicamente los problemas priorizados, las alternativas de solución, así como la viabilidad financiera de las propuestas de proyectos priorizadas, finalmente el equipo técnico levanta un acta con los resultados, acuerdos y conclusiones del presupuesto participativo.

Es importante que el equipo técnico maneje la cartera de proyectos, esto ayuda a identificar aquellos proyectos que fueron priorizados en el proceso anterior, pero que por la poca disponibilidad presupuestal aun muchas propuestas no se han ejecutado.

Los funcionarios de la Municipalidad que fueron entrevistados señalan que la mayor dificultad que presentan es en la evaluación de la calidad de las propuestas presentadas por las CCII, pues muchas de sus propuestas no responden a las necesidades básicas, principal problema que afrontan dichas comunidades. Así mismo, el 60% de la población participante del

PP, consideran que sus propuestas han sido mal formuladas por falta de capacitación.

En la **formalización y acuerdos de compromisos** se define todos los acuerdos, las propuestas priorizadas, el financiamiento, el tiempo en que se van a ejecutar, esto es presentado por el equipo técnico, el mismo que de no ser observado es suscrito por todos los participantes.

Es aquí donde se presenta el mayor descontento por parte de los miembros de las CCII, el 68% de los entrevistados señalaron que sus propuestas en muchas oportunidades no son tomadas en cuenta, ello debido que consideran que no son de interés común o no lo supieron sustentar, mientras que el 32% que señalaron que sus propuestas si fueron aceptadas, pero ello se debió a las exigencias que realizaron.

Considerando que las CCII cuentan con una alta población y conociendo sus carencias, el Gobierno Local les debería destinar un mayor monto en el marco de los principios equidad e igualdad de oportunidades del proceso del PP.

A través de la **rendición de cuentas**, se da a conocer a los ciudadanos los proyectos ejecutados que fueron aprobados en el PP del año anterior, dicha comunicación está a cargo del Alcalde del Gobierno Local.

Sobre este aspecto, la opinión común va dirigida hacia la falta de comunicación, participación y capacitación, sugiriendo se refuerce esto debido a que no cumplen o no se ejecutan los acuerdos, mostrando en su mayoría malestar al respecto.

Por lo tanto, el desarrollo del proceso del PP en las CCII del distrito de Palcazu se estaría llevando a cabo con algunas falencias desde la convocatoria, punto de inicio del proceso, como en las demás etapas, lo

cual es importante tener en cuenta a fin de establecer estrategias de mejora para una efectividad del proceso en las CCII, con una activa participación de la población.

42 Factores que contribuyen y limitan el cumplimiento de las fases del presupuesto participativo

El PP es un instrumento de política y gestión de gran importancia para el desarrollo de la población, en el cual para su desarrollo se ha encontrado diversos factores que contribuyen y otros que limitan su cumplimiento y efectividad.

4.2.1 Factores que contribuyen el cumplimiento de las fases del PP:

- El PP está normado por el MEF (ver Cuadro 2.3), el cual establece los principios rectores, disposiciones generales que garanticen el cumplimiento efectivo del mismo.
- Se cuenta con una “Guía de Presupuesto Participativo Basado en Resultados” elaborado por la Dirección General del Presupuesto Público del MEF, que permite que los Gobierno Locales y Regionales lleven a cabo el PP orientado de forma organizada.
- Los funcionarios de la Municipalidad de Palcazu refieren que se elaboró un programa de difusión del PP teniendo en cuenta además el grupo al que se dirigían, dado que en el distrito existen tres grupos diferentes: las comunidades indígenas, los colonos austro alemanes y los colonos andinos, cada grupo con una idiosincrasia diferente, por lo que se diseñaron programas de difusión diferenciados, siendo la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el equipo técnico del PP e Imagen Institucional las encargadas de elaborar el programa de difusión.

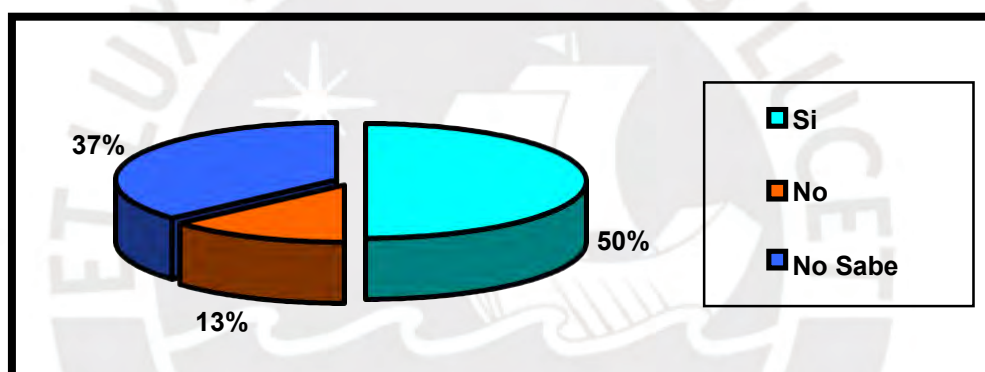
- Con relación a la difusión sobre la realización del pp, resaltaron que lo realizaba. El área de Planeamiento y Presupuesto realiza la difusión a través de spots radiales y televisivos de forma diaria y en tres turnos, así mismo con la remisión de oficios, carteles, los cuales, según señalaron fueron ubicados en zonas visibles, en locales institucionales y en las CCII.
- Los funcionarios de la Municipalidad de Palcazu, consideran que las CCII se encuentran organizadas y cuentan con representantes acreditados, lo cual facilita la participación en el PP.
- El PP cuenta con una buena percepción por parte de los entrevistados quienes participaron en él, siendo el 80% de ellos quienes consideran que es un buen instrumento, pero debe ser mejorado.
- En relación con las propuestas que serán presentadas en el PP se desarrolla una planificación previa con las comunidades, como lo señalan los funcionarios del Municipio en las entrevistas que realizáramos:

“Se puede decir que hay una planificación en común acuerdo con sus comunidades para definir la propuesta para ser presentada en el PP, lamentablemente no todas las comunidades la realizan así, no todos planifican, dependen del líder, es por ello que necesitan que les ayuden a planear”.

El 72% de los entrevistados de las CCII señalan que se efectúa la concertación previa de las propuestas presentadas, dado que luego de debatirlas en sus reuniones realizan la votación para priorizar las más acorde a sus problemas y necesidades, realizándose de manera más consensuada.

- Como se observa en el Gráfico 4.8, el 50% de las personas que participaron del PP consideran que los proyectos han contribuido en el desarrollo de su distrito, pero les gustaría que se enfoquen directamente en sus comunidades, dado que son las que más necesidades presentan, y por lo tanto deberían de priorizar sus proyectos, y en todo caso ayudarlos capacitándolos para que estos se encuentren bien elaborados para su aprobación y ejecución, cabe señalar que un marcado 37% señala no conocer si los proyectos ejecutados han contribuido con el desarrollo de su distrito.

Gráfico 4.8 Opinión sobre la contribución de los proyectos aprobados en el PP en el desarrollo del Distrito



Elaboración propia

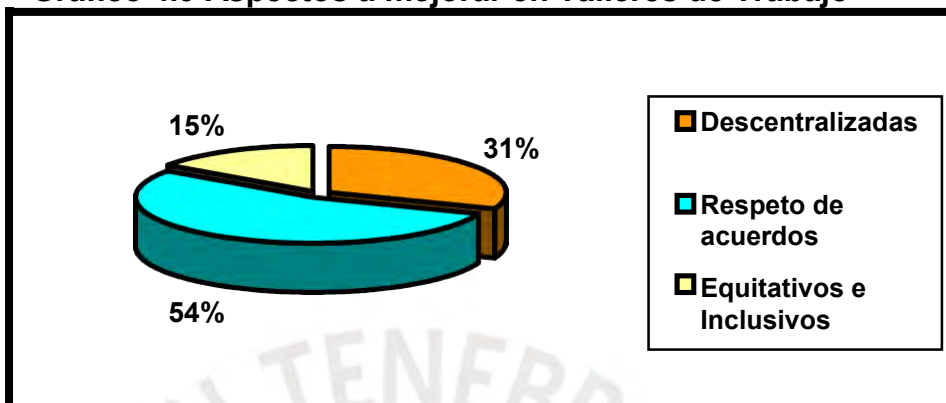
4.2.2 Factores que limitan cumplimiento de las fases del PP:

- Hacen uso de un único manual, el mismo que se encuentra en el portal del MEF, si bien este manual ha sido elaborado como un instrumento base, éste debe ser acondicionado a la realidad de la zona, pues las CCII en su mayoría son analfabetos y en el mejor de los casos cuentan con educación primaria, pero con poca comprensión lectora, es por ello que es razonable que prefieran que sus líderes o jefes de su comunidad sean quienes realicen las convocatorias y brinden la información sobre el PP.

- El programa de difusión elaborado por el equipo de la Municipalidad de Palcazu, a pesar de haber tenido en cuenta los grupos diferenciados que residen en el distrito, carece de estrategias que faciliten el entendimiento para las CCII.
- A pesar de que, el medio de difusión radial es el que tiene mayor llegada a la población, éste no está cumpliendo su objetivo, dado que los entrevistados refieren que sí escucharon acerca del PP por este medio, pero no lograron entender en qué los beneficiaría, por lo cual no generaba ninguna motivación para participar en el mismo.
- Los funcionarios de la Municipalidad refieren desconocer si se realiza una evaluación al programa de difusión del PP.
- La convocatoria que realiza la Municipalidad, no estaría siendo masiva, solo comunica directamente a las autoridades o líderes, esto puede dificultar la participación en los próximos procesos, puesto que las autoridades no son permanentes, generalmente el cargo en las comunidades indígenas es por un año, por lo que sería conveniente que la convocatoria sea masiva, de esta manera se fortalecería las capacidades no solo de las autoridades sino de algunos miembros de las comunidades que podrían en los siguientes años ejercer algún cargo en su comunidad.
- La población entrevistada tiene una opinión o conocimiento sesgado sobre que es el PP, para ellos es sólo un espacio donde se priorizan obras y/o proyectos.
- Como se puede observar en el Gráfico 4.9, el 31% de los entrevistados refieren que uno de los aspectos que se deberían de mejorar en relación con los talleres de capacitación es la falta de descentralización para su realización, dado que ello genera que la participación sea minoritaria y a su vez pierda la credibilidad en el

mismo, existente algunas zonas de difícil acceso, falta de transporte y escasos recursos para movilizarse.

Gráfico 4.9 Aspectos a mejorar en Talleres de Trabajo



Elaboración Propia

- Los jefes de las CCII consideran que no se encuentran lo suficientemente preparados ni fortalecidos organizacionalmente para participar del PP al igual que las autoridades de otras organizaciones, carecen de capacitación e información de todo el proceso lo que les imposibilita tener una mejor participación. A pesar de que los funcionarios de la Municipalidad de Palcazu señalaron que se realizan capacitaciones durante el año, recomiendan que se debiera incrementar la frecuencia de los talleres, los cuales podrían ser tres veces al año y de manera descentralizada.
- El equipo técnico encargado de llevar a cabo el proceso del PP no estaría aplicando metodologías adecuadas para conseguir mayor participación de las comunidades indígenas, pues esto se evidencia con la poca participación, el 15% de los entrevistados señalan que los talleres deberían ser más equitativos e inclusivos (ver gráfico 4.9).
- El débil fortalecimiento de las organizaciones es otro de los factores que limita la participación en el PP, como lo señalan los entrevistados pertenecientes a otras organizaciones de base.

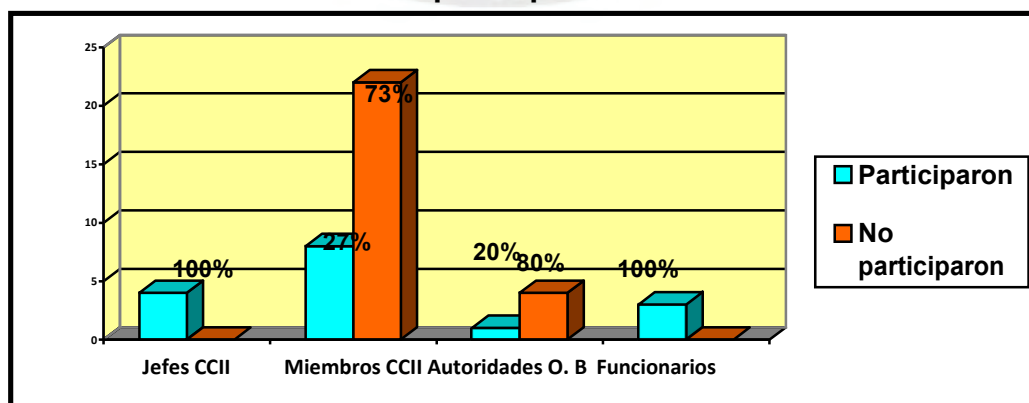
- La falta de cumplimiento en la implementación de los proyectos aprobados genera insatisfacción y falta de credibilidad en el PP (75% de los participantes), refiriendo que esto había sido justificado por la Municipalidad por la falta de presupuesto.

Es así que, en relación a la segunda pregunta de investigación, hemos podido encontrar importantes factores que favorecen el cumplimiento del proceso del PP, partiendo de su normativa, así mismo los lineamientos a tener en cuenta tanto a nivel regional, provincial y distrital; pero es muy importante considerar aquellos aspectos que limitan su cumplimiento, dado que ello no facilitaría que el proceso del PP cumpla con el objetivo de involucrar a todos los actores de las CCII en su participación.

4.3 Participación de las Comunidades Indígenas en el proceso del Presupuesto Participativo

A fin de conocer como es la participación de las CCII en el proceso del PP se realizaron entrevistas a los jefes de las comunidades indígenas, los miembros de las comunidades indígenas y las autoridades de las otras organizaciones de base quienes participaron o no participaron del proceso del PP, de los cuales como se puede observar en el Gráfico 4.10, sólo el 27% de los miembros de las CCII y el 20% de las autoridades de las organizaciones de base participaron del PP, mientras que el 100% de los jefes de las CCII sí participaron.

Gráfico 4.10 Actores participantes de las CCII en el PP



Elaboración Propia

Respecto a las CCII existen dos opiniones marcadas; el 80% de aquellos que participaron del PP consideran no estar preparados para participar del PP, debido a la falta de información necesaria y capacitación para poder tener una mejor participación en el proceso, lo cual les genera un sentimiento de desventaja o exclusión; sin embargo, el 58% de los que no participaron del PP consideran estar preparados, pero no son informados a tiempo, evidenciándose así, que si se contara con una adecuada difusión y capacitación, la participación de la población se incrementaría considerablemente.

Los jefes de las comunidades consideran que no están preparados ni fortalecidos organizacionalmente para participar en el PP, por lo que manifiestan que deberían capacitarlos, realizar más reuniones que cuenten con la participación de las CCII y capacitar a las autoridades, toda vez que son los líderes los encargados de transmitir los conocimientos adquiridos. Así mismo, las autoridades de otras organizaciones base entrevistadas manifiestan necesitar una mejor capacitación, poder fortalecer la organización a fin de formar comisiones para participar en el presupuesto participativo,

Los funcionarios de la Municipalidad de Palcazu reconocen las carencias de las CCII, por lo que consideran importante capacitarlos en la identificación de las necesidades básicas y sociales de su comunidad y luego capacitarlos en como priorizar dichas necesidades a fin de proponer perfiles concretos en los talleres del PP.:

“Las comunidades se deben capacitar y buscar asesoramiento para la Formulación de sus proyectos”, “Deberían escoger buenos líderes, deberían ser participativos y jóvenes, siempre son los mismos líderes”

Las CCII del distrito, no cuentan con un Plan de Desarrollo Comunal, es decir no tienen definido un objetivo y, por lo tanto, sus prioridades son establecidas en una reunión y mediante votación, decidiendo así que

proyectos elevaran como propuesta ante el PP, por lo cual, como señalaron, llevan propuestas de poca relevancia social y muchas de ellas no responden a sus necesidades prioritarias. Las propuestas presentadas están enfocadas a la instalación de losas deportivas, plantas industrializadoras de yuca, de plátano, entre otros, cuando lo más prioritario son los servicios básicos de agua, desagüe, educación, entre otros.

En relación con la aprobación de las propuestas presentadas por las CCII, el 80% de los participantes en el PP señalaron que sí fueron aprobadas, pero dicha percepción es diferente en aquellas personas que no participaron, dado que el 46% señaló que no se tomaron en cuenta. Es evidente que quienes participan en estas reuniones tienen mayor grado de aprobación en sus proyectos, siendo en mayor parte debido a sus exigencias.

El 79% de la población de las CCII consideran que no tienen las mismas oportunidades de participación como las tienen las demás organizaciones, debido a su falta de capacitación, desinformación, falta de recursos, falta de representatividad, marginación, oportunidad y transparencia en el proceso del PP, debiendo capacitarse en la elaboración de perfiles, mejorar la organización y ampliar la convocatoria a este proceso.

Frente a las mayores carencias que presentan los jefes de las CCII para poder participar efectivamente en el PP manifestaron:

“Necesitamos de mayor educación y conocimiento para poder elaborar perfiles y buenos proyectos, así serán aceptados y ejecutados en nuestras comunidades”.

En relación con los miembros de las CCII señalaron:

“Se debe convocar a todos, incrementar el dialogo, dar capacitación y orientación para elaborar los de perfiles, enseñarnos a ser más organizados e deben informar a tiempo por radio”.

Las otras organizaciones de base manifestaron lo siguiente:

“Deben mejorar su organización para que todos puedan participar, todos tienen derecho, por lo tanto, deben facilitar el transporte para los participantes, desarrollar más capacitaciones y talleres, pero en las mismas comunidades, ellos deben venir aquí y difundir a todos”.

Por otro lado, la percepción de los funcionarios de la Municipalidad de Palcazu es la siguiente:

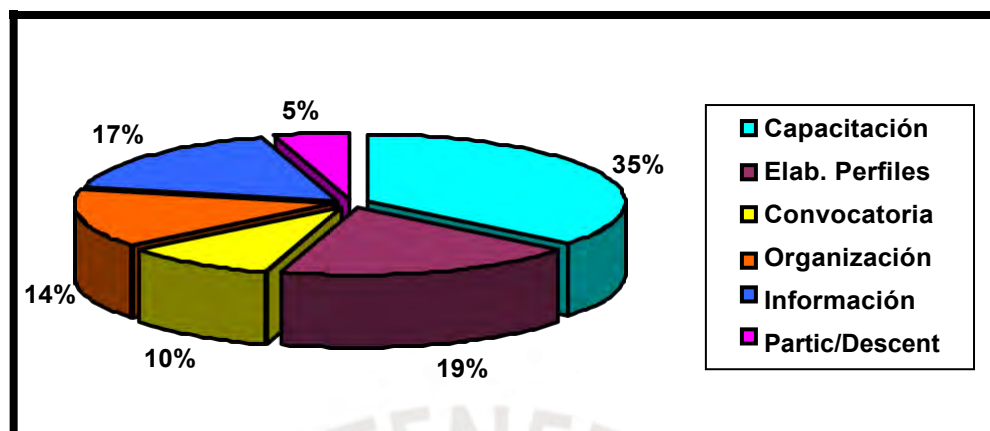
“La participación de las comunidades actualmente es activa, pero para mejorarla y hacer que la mayoría participe, sería brindando más capacitaciones”

“Enfatizar más en la capacitación para que aprendan a priorizar en base a avances y directivas, así mismo las capacitaciones deberían ser cada dos días”.

La participación de toda la ciudadanía de las CCII es de gran importancia, por lo tanto, debemos enfocarnos en buscar herramientas que faciliten dicha participación.

Como se puede apreciar en el Gráfico 4.11, el 35% de los diferentes actores consideran que la capacitación en el PP es un aspecto primordial; así mismo, el 19% señalan que la elaboración de perfiles es otro aspecto de gran importancia dado que ello les permitirá presentar al PP perfiles bien elaborados para su aceptación y respectiva aprobación.

Gráfico 4.11 Opinión del grupo de actores sobre los aspectos que se deben mejorar para que las CCII participen activamente en el PP



Elaboración Propia

La información de la ejecución del PP es otro aspecto que los actores consideran se debería de mejorar (17%), dado que consideran que no llega a todas las CCII a tiempo, dicha información debería ser clara y sencilla, por lo cual es necesario desarrollar estrategias que permitan que las CCII cuenten desde antes que se dé inicio al proceso con la mayor información posible a fin de garantizar la participación de la población, por lo tanto, como señala el 14% de los entrevistados, se debería de mejorar la organización del programa del PP, dado que de esta manera mejoraría también la convocatoria, el cual también fue un aspecto señalado a mejorar (10%). (Ver Gráfico 4.11)

Tomando en cuenta todos los aspectos señalados y desarrollando un Plan de Mejora para cada una de las fases del PP, se podría garantizar la participación efectiva de los miembros de todas las CCII, sus jefes y las autoridades de otras organizaciones de la comunidad.

En tal sentido, frente a la pregunta ¿Cómo el desarrollo del PP influye en la credibilidad y participación de las CCII del distrito de Palcazu?, los hallazgos de la investigación nos permiten concluir lo siguiente: tanto los miembros de las CCII, sus jefes y las autoridades de otras organizaciones de la comunidad consideran que no son tomados en cuenta como las

demás poblaciones, dado que la información en la difusión no es clara ni entendible, no pueden todos asistir a las capacitación por desarrollarse en la Municipalidad del distrito, sus propuestas no son consideradas en su totalidad y aquellas que sí fueron aprobadas, no todas son ejecutadas, generando en ellos la falta de credibilidad en el proceso y por ende no se sienten motivados a participar en el PP.



CAPITULO V: CONCLUSIONES

Luego de realizar el análisis al presupuesto participativo del distrito de Palcazu, podemos concluir que es un herramienta de gestión de gran ayuda y aporte para la población, pero lamentablemente al no contar con estrategias adecuadas para el desarrollo del proceso en cada una de sus etapas en las CCII genera poca credibilidad en la población, lo cual estaría limitando su participación, dado que consideran que no tienen las mismas oportunidades de participación que otros actores, por su falta de capacitación, recursos, representatividad, oportunidad y transparencia.

5.1 El desarrollo del proceso del Presupuesto Participativo en las comunidades indígenas

El proceso del PP cuenta con una Guía desarrollada por el MEF, el cual detalla cada una de las etapas del proceso para su ejecución. Es importante tener en cuenta las características propias de las comunidades su lenguaje, costumbres, idiosincrasia, a fin de lograr su participación, convirtiéndose en protagonistas de su cambio y es la población de las CCII del distrito de Palcazu, compuesta por el grupo étnico Yanesha, de la familia lingüística Arawak, quienes tiene poca participación y desinterés de los miembros de las comunidades indígenas en el PP, lo cual se debe a la insuficiente información que se brinda desde la convocatoria, lo que hace que no sientan comprometidos, generando desinterés y falta de motivación para su participación.

Así mismo, ocurre en las siguientes fases del proceso, tales como concertación, coordinación y formalización, siendo necesario el desarrollo de estrategias para tener mayor llegada a la población.

52 Factores que contribuyen y limitan el cumplimiento de las fases del presupuesto participativo

El medio de comunicación más apropiado para informar y realizar las convocatorias del PP a los miembros de las CCII no sólo es a través del medio radial, sino también de los jefes de las comunidades quienes tienen mayor llegada y credibilidad en los miembros de la comunidad, convirtiéndose en socios estratégicos para el desarrollo del proceso.

Existe desconocimiento de metodologías de capacitación para adultos y principalmente aquellas dirigidas a las CCII, por parte del equipo técnico, haciendo uso únicamente del Instructivo para el proceso del PP elaborado por el MEF.

Las CCII carecen de una cultura de planificación y organización, lo cual limita la calidad de propuestas que se llevan al PP.

53 Participación de las Comunidades Indígenas en el proceso del Presupuesto Participativo

Existe poca interrelación entre gobierno local y la comunidad indígena, reflejándose esta en la desaprobación de cómo este difunde el proceso de ejecución del PP.

La mayoría de las CCII desconocen de las capacitaciones que realiza el equipo técnico del Distrito, esto evidencia la poca difusión y así mismo, los que han participado, consideran que debe ser descentralizada y con un lenguaje más sencillo que les permita mayor entendimiento, así mismo, las autoridades de las organizaciones de la comunidad se sienten en desventaja para su participación, al no sentirse capacitados.

CAPITULO VI: PROPUESTA DE MEJORA

La propuesta de mejora está dirigida a la Implementación de oficinas descentralizadas de la Municipalidad de Palcazu en las CCII con el fin estrechar los lazos y potencializar el proceso del presupuesto participativo en las comunidades.

Para que la población se involucre en el desarrollo del PP y este sea realmente representativo, es necesario hacer parte a las comunidades del proceso, pero a la fecha esto no se realiza debido a la poca difusión y desinterés en ella, por tal motivo se propone la siguiente propuesta que busca mejorar la representación de la población a través del PP.

Objetivo

Asegurar la correcta y oportuna difusión del PP a fin de asegurar la participación e involucramiento de las CCII del distrito de Palcazu en el proceso

Descripción del programa

Actualmente el PP cuenta con un programa de difusión, el cual ha sido diseñado por el área de Comunicación e Imagen Institucional (información señalada por los funcionarios del Gobierno Local de Palcazu), el cual ha tomado en cuenta la población de las CCII del distrito que en su mayoría son Yanasha, de la familia lingüística Arawak.

Teniendo en cuenta el objetivo de la presente propuesta, se considera establecer lo siguiente:

1. Implementación de tres oficinas descentralizadas de la Municipalidad de Palcazu, instaladas en un punto central accesible a tres o cuatro

CCII del distrito, ello debido a la falta de accesibilidad de las comunidades por la distancia, difícil acceso y falta de medios de transporte.

2. Contar con un equipo técnico capacitado en las oficinas descentralizadas, que cuenten con herramientas metodológicas a fin de tener una llegada a la población de las CCII, generando confianza y motivación para que la población de las CCII acceda a ellas a fin de conocer el proceso del PP.
3. Programación de talleres de información dirigidos a los líderes de las CCII, a fin de contar con socios estratégicos capacitados en las comunidades.
4. Visita a las reuniones dominicales de las CCII, a fin de difundir información del PP, las ventajas y beneficios para su comunidad y a partir de ahí trabajar la difusión con los actores locales.

Actividades

Todas estas actividades deberán realizarse tres meses antes de dar inicio al proceso del PP.

1. Establecimiento de los lugares estratégicos, que se encuentren accesibles a tres o cuatro CCII para la instalación de las oficinas descentralizadas de la Municipalidad de Palcazu.
2. Selección del equipo técnico capacitado en estrategias para la atención a la población de las CCII, con un adecuado manejo de su lengua nativa: Yanesha, a fin de brindar información del PP y de las otras funciones del Municipio.
3. Identificación de los líderes de las CCII, sus principales autoridades y personas representativas de la comunidad.
4. Diseño de talleres de información, tomando en cuenta las características de la población además de su lengua nativa.
5. Realizar la convocatoria a los talleres de información no sólo a través de los diferentes medios de comunicación accesibles a la zona, tales

como el medio radial y bocinas en los mercados, sino también, realizando las visitas a las mismas comunidades en sus reuniones dominicales.

6. Involucrar a la comunidad en el sistema de creación de una alianza donde se sientan parte de la responsabilidad del éxito del proceso del PP.
7. Realizar el seguimiento y evaluación de la efectividad del trabajo realizado por las oficinas descentralizadas.

La implementación de las oficinas descentralizadas generará en la población de las CCII mayor credibilidad en el proceso, facilitando la participación e involucramiento en el PP.



BIBLIOGRAFÍA

Acuerdo Nacional. *Políticas de Estado*. Recuperado de:
<<http://www.acuerdonacional.pe/politicas-estado>>

Aedo Finlez, Carlos. (2004). *Participación Ciudadana, Políticas sociales, Democratización del Estado y sus Instituciones*. Memorias de Investigación. Santiago de Chile, Chile.

Bengoa, José. (2000). *La emergencia indígena en América Latina*. FCE. México.

Ceballos Herrera, Froylan Antonio. (2009). *El Informe de Investigación con estudio de casos*. Revista Internacional de Investigación de Educación. México, 2009, Volumen 2, Págs.. 2 ,413 – 423. Recuperado de: <<http://www.javeriana.edu.co/nagis>>

Colectivo Buen Gobierno. (2009). *Carta iberoamericana de Participación Ciudadana en la Gestión Pública*. Recuperado de:
http://www.mesadeconcertacion.org.pe/documentos/general/2009/libros/carta_iberameric.pdf

Congreso de la República del Perú.
(1993). *Constitución Política del Perú*. Recuperado de:
<http://www.congreso.gob.pe/ntley/Imagenes/Constitu/Cons1993.pdf>

(1994). *Ley N° 26300 Ley de los Derechos de Participación y Control de Ciudadanos*.

(2002). *Ley N° 27658. Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado*.

(2002). *Ley N° 27783. Ley de Bases de la Descentralización*.

(2002). *Ley N° 27783. Ley de Bases de la Descentralización.*

(2002). *Ley N° 27867. Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.*

(2003). *Ley N° 27972. Ley Orgánica de Municipalidades.*

(2003). *Ley N° 28056. Ley Marco del Presupuesto Participativo.*

(2005). *Participación Ciudadana y Gobierno.* Lima, 2005, Boletín N°86. Recuperado de: <http://www.congreso.gob.pe/participa/documentos/boletin18022005.pdf>

(2008). *Ley N° 29298. Ley que modifica la Ley N° 28056 Ley Marco del Presupuesto Participativo.*

(2011). *Ley N° 29785. Ley del Derecho a la Consulta Previa a los Pueblos Indígenas u Originarios, Reconocido en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).*

Consejo Nacional de Descentralización – CND y PRODES. (2004). *Guía para la Elaboración del Presupuesto Participativo.* Lima.

Chirinos, Luis. (2003). *La estructura de oportunidades de la participación ciudadana en los Gobiernos Locales.* Asociación de Comunidades Sociales Calandria – DFID, editores. Lima, Perú.

Defensoría del Pueblo. (1999). *Compendio de Legislación para los Pueblos Indígenas y Comunidades Nativas.* Lima, p. VI.

Flick Uwe. (2014). *La gestión de la calidad en Investigación Cualitativa.* Madrid, Ediciones Morata, S.L.

Gómez, J., Latorre A., Sánchez, M. y Flecha, R. (2006). *Metodología comunicativa crítica*. Barcelona. Editorial El Roure Ciencia.

González Ballar, Rafael. (2008). *Consolidación de la participación ciudadana en Honduras*. En: <http://rds.org.hn/participacion-ciudadana>

Grey Figueroa, Carlos. (2008). *Manual del Presupuesto Participativo*. Asociación ECOCIUDAD. Recuperado de: <http://www.ciudad.org.pe/downloads/manuales/ManualdePresupuestoParticipativo.doc>

Grupo Pachacamac InWent / DED. (2008). *Módulo del presupuesto participativo*. Recuperado de: <http://www.inwent.org.pe/docs/condored/guias/guia1c-presupuesto-participativo.pdf>

Grupo Propuesta Ciudadana. (2011). *XVI Ciclo de formación módulo: Hacia un presupuesto participativo basado en resultados*. Lima, Perú.

Hart, R. (1999). *La participación de los niños, de la participación simbólica a la participación auténtica*. Ensayos 4, 47-59. OEA, p.6

Instituto nacional de estadística e informática – INEI.

(2007). Censos Nacionales: XI de Población y VI de Vivienda. II Censo de Comunidades Indígenas de la Amazonía Peruana. Recuperado de: <http://censos.inei.gob.pe/cpv2007/tabulados/#>

(2012). Población no monetaria (necesidades básicas insatisfechas). Recuperado de: <http://www.inei.gob.pe/biblioineipub/bancopub/es/lib0842/index.htm>

Ministerio de Economía y Finanzas – MEF.

(2010). *Instructivo N° 001-2010-EF/76.01 Resolución Directoral N° 007-2010-EF/76.01.*

Portal del Presupuesto Participativo. Dirección Nacional del Presupuesto Público. En: http://presupuesto-participativo.mef.gob.pe/portal_pp/html/index.php

Ministerio de Cultura.

Base de datos de pueblos indígenas u originarios. En: <http://bdpi.cultura.gob.pe/pueblos-indigenas>

Dirección de participación ciudadana. En: <http://www.cultura.gob.pe/es/defensapatrimonio/participacionciudadana>

Movimiento Regional Concertación en la Región. (2010). *Plan de Gobierno del Distrito de Palcazu 2011-2014.* Palcazu.

Municipalidad del Distrito de Palcazu.

(2016). *Estudio de pre-inversión a nivel de perfil. Mejoramiento de los servicios educativos de la I.E. N°34211 Fernando Westreicher Köch de Palcazu, Provincia de Oxapampa-Pasco*

(2007). *Acta del Presupuesto Participativo.*

(2007). *Plan de Desarrollo Concertado 2007-2010.*

Geografía del distrito de Palcazu. Recuperado de: <http://www.munipalcazu.gob.pe/principal.php>

Historia del distrito de Palcazu. Recuperado de: <http://www.munipalcazu.gob.pe/principal.php>

Crean el distrito de Palcazú en Provincia de Oxapampa, Pasco.
Recuperado de: <http://docs.peru.justia.com/federales/leyes/24526-jun-6-1986.pdf>.>

Municipalidad Provincial de Oxapampa. (2010). *Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Oxapampa 2009-2021*. Oxapampa, Perú.

Naciones Unidas

Centro de Información. *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*". Recuperado de: http://www.cinu.org.mx/biblioteca/documentos/dh/c_elim_disc_mutxt.htm

Centro de Información. *Poblaciones indígenas*. Recuperado de: http://www.cinu.org.mx/temas/p_ind.htm

(2008). *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*. Naciones Unidas. Recuperado de: http://www.un.org/esa/socdev/unpfii/documents/DRIPS_es.pdf>

Llona, Mariana y Laura Soria. (2008). *La participación en la Gestión del Desarrollo Local La experiencia del Presupuesto Participativo en Villa El Salvador* - DESCO CEPES. Recuperado de: <http://desco.cepes.org.pe/apc-aa-files/d38fb34df77ec8a36839f7aad10def69/pgdl5.doc>>

Merino, Mauricio. (2008). *La participación de la ciudadanía en la democracia*. En: *Cuadernos de la Divulgación de la Cultura Democrática*. Recuperado de: http://www.consortio.org.mx/documentos/participacion_ciudadana_democracia.pdf>

Niemeyer Grawe, James Joseph. (2006). *Tesis: Desarrollo de la Participación Ciudadana en los Procesos de Control Social de la Gestión Municipal en el Distrito de Comas, Lima, Perú*. Tesis: MGS - PUCP.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos humanos. *Pacto Internacional de Derechos civiles y Políticos*. 1966. Recuperado de: <<http://www2.ohchr.org/spanish/law/ccpr.htm>>

Organización de los Estados Americanos, Departamento de Derecho Internacional. *Convención Americana sobre Derechos Humanos*. Recuperado de: http://www.oas.org/dil/esp/tratados_B-32_Convencion_Americana_sobre_Derechos_Humanos.htm>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2008). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe. OREALC/UNESCO SANTIAGO. Santiago de Chile.

Organización Internacional del Trabajo – OIT. (1989). *Convenio 169* Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales. Recuperado de: <http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO:0:12100:P12100_INSTRUMENT_ID:312314:NO>

Organización no gubernamental Formación Continua. (2007). *Plan de desarrollo Concertado del distrito de Palcazu – 2007 – 2011 –* Elaborado con el apoyo del PRODAPP.

Pontificia Universidad Católica del Perú – PUCP. (2006). *Maestría en Gerencia Social. Desarrollo humano, derechos humanos, ciudadanía y capital social en el desarrollo*. Lima, Perú.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD. Unidad del Informe sobre Desarrollo Humano. (2007). *Plan, Presupuesto y Proyecto. Un aporte para la gestión regional y Local*. Cuadernos PNUD. Lima, Serie Desarrollo Humano N° 1, PP 43.

Presidencia del Consejo de Ministros. (2012). *Resolución Ministerial N° 085-2012-PCM. Incorporación a la Sociedad de Gobierno Abierto*.

Rendon Corona, Armando. (2006). *Justicia distributiva: El Presupuesto Participativo en Porto Alegre, Brasil*". *Polis: Investigación y Análisis sociopolítico y Psicosocial*. México, vol. 2, número 1, pp. 217-244. Recuperado de: <<http://redalyc.uaemex.mx/pdf/726/72620108.pdf>>

Santiago Carrillo, Ubaldo. *Participación Ciudadana en la gestión Pública*. Recuperado de: <<http://www.unheval.edu.pe/docente/administrador/subidas/1189024362.doc>>

Schneider, Cecilia. (2007). *La Participación Ciudadana en los Gobiernos Locales: Contexto Político y Cultura Política*. Un análisis comparado de Buenos Aires y Barcelona. Barcelona, España.

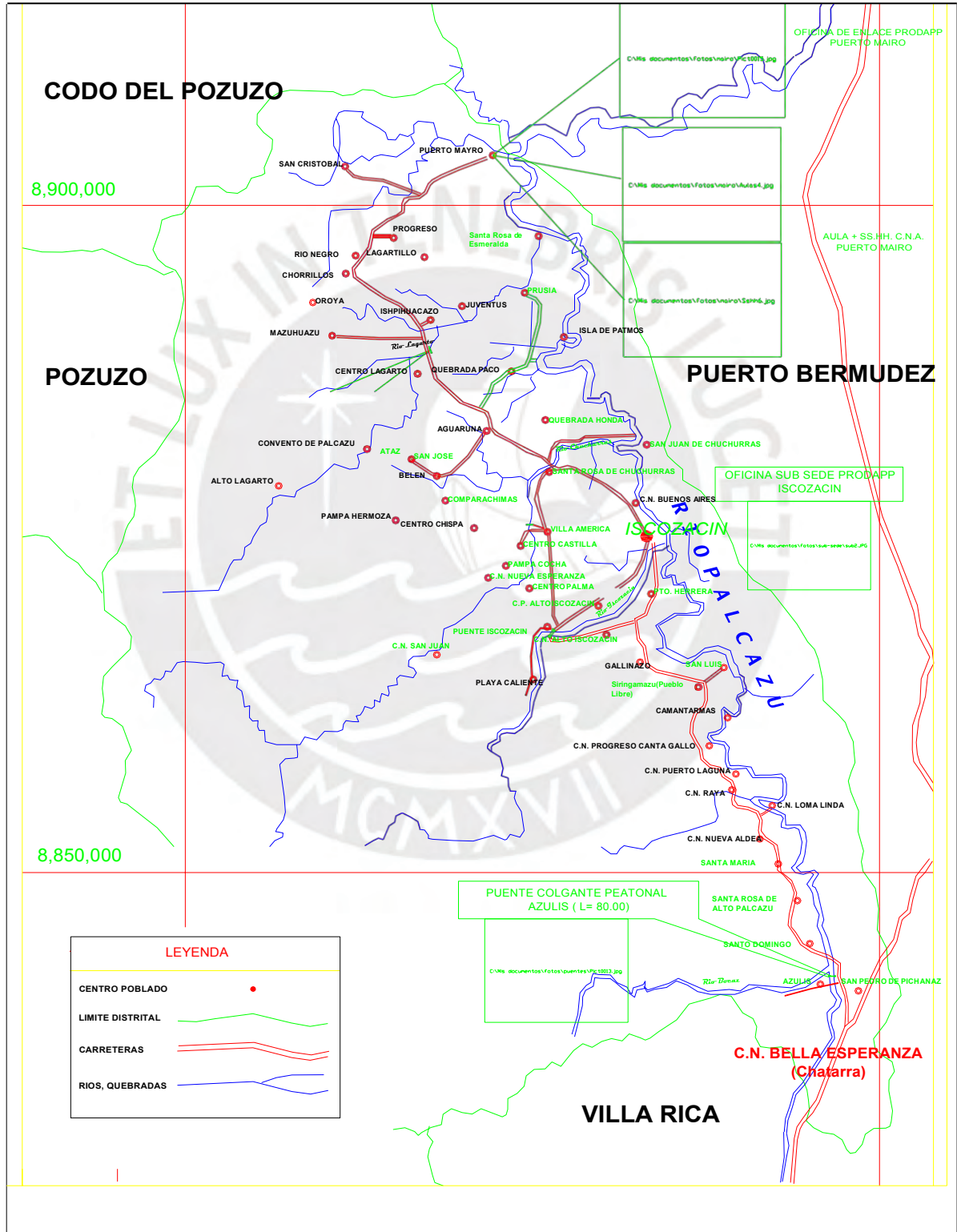
Spinelli, Graciela Hilda. *La descentralización y la participación ciudadana en la gestión local*. Trabajo de Investigación Universidad Nacional de Camahua Neuquén – Argentina. Recuperado de: <<http://www.ubiobio.cl/cps/ponencia/doc/p18.4.htm>>

Taylor, S.J. & Bogdán R. (1987) *Introducción a los Métodos Cualitativos de Investigación: la búsqueda de significados*. Barcelona, Paidós

Ubiratan de Souza. (2004). *¿Qué es y cómo se hace el Presupuesto Participativo?*. UN-HABITAT, UNDP

ANEXO A: MAPA DEL DISTRITO

MAPA DE LÍMITES Y ACCESOS DEL DISTRITO DE PALCAZÚ



**ANEXO B:
GUÍA DE ENTREVISTAS**

**GUÍA DE PREGUNTAS PARA ENTREVISTAS A
PROFUNDIDAD.**

Localidad:

Fecha:

Nombre del informante:

Organización:

I.- DESARROLLO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

1.- ¿Ud. Ha participado en el presupuesto participativo del 2008 y/o 2009?

SI

NO

2.- Diga por favor, ¿Cómo fue su participación en el presupuesto participativo?

.....
.....
.....

A.- Difusión sobre presupuesto participativo:

1.- Para Ud. ¿Qué es el presupuesto participativo?

.....
.....
.....

2.- ¿Cómo o quién te explicó, qué es el presupuesto participativo?

.....
.....
.....

3.- Ud. ¿Cómo se enteró que se iba a llevar a cabo el presupuesto participativo en su distrito?

Comunicación Radial	<input type="checkbox"/>	Carteles	<input type="checkbox"/>
Spots radiales	<input type="checkbox"/>	Boletines	<input type="checkbox"/>
Cuñas radiales	<input type="checkbox"/>	Cartillas	<input type="checkbox"/>

Otro Especifique:

4.- ¿Qué área del Gobierno Local se habrá encargado de llevar a cabo la difusión del PP?

.....
.....
.....

5.- Estas de acuerdo, de cómo el área encargada del Gobierno Local difundió ante la sociedad civil sobre lo que es y cómo se llevará a cabo el presupuesto participativo.

SI NO

6.- Si la respuesta es no, indique ¿Cómo debió haber sido la difusión para la sociedad civil sobre presupuesto participativo?

.....
.....
.....

7.- ¿Conoces algunas estrategias de difusión para la sociedad civil sobre presupuesto participativo?

SI NO

8.- Si la respuesta es sí, ¿Cuáles serían esas estrategias de difusión?

.....
.....
.....

B.- Capacitación sobre presupuesto participativo a los agentes participantes:

1.- ¿Cómo fueron capacitados los agentes participantes sobre el proceso del presupuesto participativo?

.....
.....
.....

2.- ¿Quién o quiénes capacitaron a los agentes participantes sobre el proceso de presupuesto participativo?

.....
.....
.....

3.- Después de capacitarte, ¿Comprendiste qué es y en qué consiste el presupuesto participativo?

SI

NO

4.- Si la respuesta es no, ¿En qué se debería mejorar para que estos talleres de capacitación sobre presupuesto participativo sean un espacio de interaprendizaje?

.....
.....
.....

C.- Reuniones de trabajo con los agentes participantes.

1.- ¿Cuántas reuniones de trabajo realizaron, el comité técnico encargado del presupuesto participativo del 2008 y 2009?

.....
.....
.....

2.- ¿Cómo fueron las reuniones de trabajo del presupuesto participativo?

.....
.....
.....

3.- ¿Qué propones para mejorar las reuniones de trabajo del presupuesto participativo?

.....
.....
.....

D.- Implementación de propuestas aprobadas en el presupuesto participativo, por el Gobierno Local:

1.- ¿Cuántas propuestas presentadas por las comunidades indígenas fueron aprobadas en el presupuesto participativo?

.....
.....

2.- ¿Por qué?

.....
.....
.....

3.- ¿Cuántas propuestas presentadas por otras organizaciones no indígenas fueron aprobadas en el presupuesto participativo?

.....
.....
.....

4.- ¿Por qué?

.....
.....
.....

5.- De las propuestas aprobadas en el presupuesto participativo, ¿Cuántas fueron implementadas por el Gobierno Local?

.....
.....
.....

6.- ¿Por qué?

.....
.....
.....

7.- ¿Qué opinas sobre la implementación y ejecución de los proyectos aprobados en el presupuesto participativo?

.....
.....
.....

8.- ¿Crees, que estos proyectos están contribuyendo en el desarrollo de tu distrito?

.....
.....
.....

II.- FACTORES QUE ESTARIAN CONTRIBUYENDO O LIMITANDO EL DESARROLLO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.

A.- Conocimientos y prejuicios de las Comunidades sobre presupuesto participativo.

1.- ¿Qué opinas del presupuesto participativo?

.....
.....

2.- ¿Por qué?

.....
.....
.....

3.- El Gobierno Local, ¿Cómo desarrolla el presupuesto participativo en tu distrito?

.....
.....
.....

4.- Ud., está de acuerdo con ello?

SI

NO

3.- Si la respuesta es no, ¿Cómo se debería desarrollar el presupuesto participativo en tu distrito?

.....
.....
.....

B.- Organización de las comunidades indígenas.

1.- Ud., cree que las comunidades indígenas están preparadas y organizadas para participar en los presupuestos participativos.

SI

NO

2.- ¿Por qué?

.....
.....
.....

3.- ¿Qué se debería mejorar en la organización de las comunidades indígenas para que su participación contribuya en los espacios de presupuesto participativo?

.....
.....
.....

C.- Planificación y concertación de las comunidades indígenas.

1.- Las comunidades planifican ¿Cómo participar en el presupuesto participativo?

.....
.....
.....

2.- Ud., cree que las propuestas que han sido presentadas por las comunidades indígenas ante los presupuestos participativos, ¿han sido concertadas?

SI

NO

3.- ¿Por qué?

.....
.....
.....

4.- Las propuestas presentadas por las comunidades indígenas ante los presupuestos participativos, responden a sus necesidades y prioridades.

SI

NO

5.- ¿Por qué?

.....
.....
.....

D.- Oportunidades de participación.

1.- Ud., cree que las comunidades indígenas tienen las mismas oportunidades de participación en los espacios de presupuesto participativo como las demás organizaciones.

SI

NO

6.- ¿Por qué?

.....
.....
.....

7.- ¿Qué se debería mejorar para que las comunidades participen activamente?

.....
.....
.....

III.- PARTICIPACION EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

B.- Participación en el presupuesto participativo:

1.- Tu comunidad u organización se inscribió como agente participante en el presupuesto participativo?

SI

NO

3.- ¿Cómo debió haber sido la participación de las comunidades indígenas en el presupuesto participativo del 2008 y 2009?

.....
.....
.....

3.- ¿Por qué no se inscribió? Si la respuesta es no y ¿Cómo se inscribió? Si la respuesta es sí.

.....
.....
.....

4.- ¿Con qué propuesta se presentó tu comunidad u organización ante el presupuesto participativo?

.....
.....
.....

5.- ¿Cómo fue identificada y aprobada esta propuesta en tu comunidad u organización?

.....
.....
.....

6.- ¿Por qué tu comunidad u organización presentó esa (as) propuesta (as)?

.....
.....
.....

7.- ¿Fue aprobada la (s) propuesta (as) que presentó (aron) tu comunidad u organización en el presupuesto participativo?

SI

NO

8.- Si la respuesta es no, ¿Por qué crees que no fue aprobado la (as) propuesta(as)?

.....
.....
.....